

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

16 de noviembre de 2022

38ª REUNION – 34ª SESION ORDINARIA

144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente

LATIMORI, Raúl Horacio

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CARPINTERO, Leandro
CAPITANI, Darío Gustavo
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela

MARCONE, María Rosa
MIRANDA, Franco Diego
MOSQUERA, Alfonso
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

MARTÍNEZ, Natalia Herminia
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..2630
- 2.- Legislador Juan Carlos Castro. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....2630
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2630
- 4.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...2631

De los señores legisladores

- II.- Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Reclamos salariales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36468/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2631
- III.- Sello "Evento Sustentable de la Provincia de Córdoba" como herramienta de identidad y promoción de eventos sustentables realizados en la Provincia. Creación. Proyecto de ley (36471/L/22) del legislador Saieg2631
- IV.- Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. 117º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36478/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2631
- V.- Ley de Acceso a la Información Pública. Establecimiento. Proyecto de ley (36491/L/22) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño2631
- VI.- Prof. Dr. René Del Castillo, reconocido médico cordobés. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (36493/D/22) del legislador Jure2632
- VII.- Atletas cordobeses. Participación en los XII Juegos Suramericanos 2022, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Beneplácito. Proyecto de declaración (36495/D/22) del legislador Jure2632
- VIII.- Entidades bancarias. Abuso en prácticas y procedimientos que afectan la buena fe de sus clientes. Preocupación, rechazo y repudio. Proyecto de declaración (36497/D/22) del legislador Rins2632
- IX.- Dpto. Totoral. 164º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (36498/D/22) del legislador Latimori..2632
- X.- Ley N° 8550, Depósito de automotores secuestrados en causas penales. Modificación. Proyecto de ley (36499/L/22) de la legisladora Irazuzta.....2632
- XI.- Nacimientos, embarazos y planificación familiar en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36500/R/22) de la legisladora Echevarría2632
- XII.- Inmueble ubicado en calle Monseñor Miguel de Andrea N° 432 de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, para que siga funcionando el Instituto Técnico Ing. Noel J. Etchegoyen. Proyecto de ley

- (36503/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2632
- XIII.- Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Sebastián López Peña. Juicio político por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones. Inicio. Proyecto de resolución (36504/R/22) de los legisladores Irazuzta, Marcone y Grosso.....2632
- XIV.- Club Atlético Racing de Córdoba. Obtención del título de campeón del Torneo Federal A de Fútbol 2022, y ascenso a la Primera Nacional. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36505/D/22) del legislador Majul2633
- XV.- Juan Pablo Tazzioli, diseñador industrial de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, integrante del equipo que desarrolló el auto eléctrico premium BeyonCa. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36506/D/22) del legislador Miranda2633
- XVI.- Ley N° 8550, de Depósito de Automotores Secuestrados en Causas Penales. Artículo 1º. Modificación. Proyecto de ley (36507/L/22) del bloque Juntos por el Cambio2633
- XVII.- Panther Bar, en la ciudad de Córdoba. 25º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36508/D/22) de los legisladores Rossi y Carrillo2633
- XVIII.- Neumáticos Fuera de Uso (NFU). Declaración como recurso estratégico para ser valorizados económicamente mediante su reutilización en el sistema productivo. Proyecto de ley (36509/L/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta2633
- XIX.- Personal de Salud de la Provincia. Preocupación por las condiciones laborales y solidaridad con su lucha. Proyecto de declaración (36510/D/22) de la legisladora Echevarría2633
- XX.- Club Atlético Racing de Córdoba. Ascenso a la Primera Nacional. Beneplácito. Proyecto de declaración (36511/D/22) de la legisladora Mansilla.....2633
- XXI.- 2º Congreso de Raíces Ferroviarias "Historias de Andén", en la ciudad de Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36513/D/22) del legislador Ruiz2633
- XXII.- Día Internacional de la Mujer Emprendedora. Reconocimiento a las mujeres cordobesas que desarrollan microemprendimientos y generan cambios sociales. Proyecto de declaración (36517/D/22) del legislador Ramallo ...2633

Del Poder Ejecutivo

- XXIII.- Ley N° 9835, de Creación del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales –FODEMEEP. Artículo 6º.

Modificación. Proyecto de ley (36501/L/22) del Poder Ejecutivo2634

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXIV.- 54º Torneo de Fútbol Infantil Nocturno Niñez Feliz 2022, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36519/D/22) del legislador Scorza ...2634

XXV.- Programa Televisivo "Fútbol Infantil", 36 años de emisión por la pantalla de Canal 12 de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36521/D/22) del legislador Limia2634

XXVI.- 5º Encuentro Internacional de Intercambio de Información Operativa, en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36522/D/22) del legislador Zorrilla2634

XXVII.- Guillermo Montemerlo. Consagración como Campeón Mundial de Bochas en el torneo disputado en Turquía. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36523/D/22) del legislador Zorrilla ...2634

XXVIII.- 32º Noche del Deporte, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36524/D/22) de la legisladora Kyshakevych2634

XXIX.- Jardín de Infantes Provincia de Buenos Aires, de la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín. 49º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36525/D/22) de la legisladora Kyshakevych2634

XXX.- Escuela Dr. Juan José Castelli, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36526/D/22) de la legisladora Kyshakevych2635

XXXI.- Localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. 121º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36527/D/22) del legislador Majul2635

XXXII.- 1º Encuentro de Emprendedores, en la localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Beneplácito. Proyecto de declaración (36528/D/22) del legislador Blangino2635

XXXIII.- Jardín de Infantes Bernardino Rivadavia, de la localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36529/D/22) del legislador Viola2635

XXXIV.- Torneo de Ajedrez La Voz del Cedro, Aniversario del Líbano. Beneplácito. Proyecto de declaración (36530/D/22) del legislador Rossi2635

XXXV.- 7º Fiesta Nacional Dulce Ciudad del País, en la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36531/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2635

XXXVI.- 19º Festival Nacional del Humor y la Canción, en la localidad de

Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36532/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2635

XXXVII.- 30º Fiesta Nacional del Tambero y su Familia, en la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36533/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2635

XXXVIII.- Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. 244º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36534/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2635

XXXIX.- 6º Concurso del Cordero a la Estaca, en la localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36535/D/22) del legislador Zorrilla2636

XL.- Localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36536/D/22) del legislador Iturria2636

XLI.- Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo.....2636

XLII.- Día Nacional de la Educación Técnica. Beneplácito. Proyecto de declaración (36538/D/22) de la legisladora García2636

XLIII.- Equipo femenino de hockey sobre patines Las Águilas. Consagración como Campeonas del Mundo en el World Skate Games 2022. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (36539/D/22) del legislador Lencinas.2636

XLIV.- Personero distrital de la Personería de Bogotá, Ab. Julián Enrique Pinilla Malagón. Presencia en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36540/D/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI2636

XLV.- Defensor del Pueblo encargado de Ecuador, Dr. César Marcel Córdova Valverde. Presencia en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36541/D/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI2636

Del Poder Ejecutivo

XLVI.- Ley 8550, de Depósito de Automotores Secuestrados en Causas Penales. Artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (36542/L/22) del Poder Ejecutivo2636

XLVII.- Despacho de comisión.2637

5.- Legislador Leandro Carpintero. Incorporación a la Legislatura. Juramento de ley2637

6.- A) Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San

Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2637

B) Escuela Normal Superior Alejandro Carbo. Denuncia por violencia de género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2637

C) Policía de la provincia. Aspirantes a ingresar. Capacitación y salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2637

D) Autovía E-53, concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35745/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2637

E) Actuación policial y sanitaria ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35830/R/22) de los legisladores Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2637

F) EPEC. Licitación Pública N° 5314, para la "Compra de mobiliario para 3er piso del edificio de administración central y para oficinas de Córdoba Capital e interior". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36062/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2637

G) Descargas eléctricas producidas en la vía pública, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36073/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2637

H) Contratación de cuadrillas tipos "A" y "B" para trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de redes de media y baja tensión en la ciudad de San Francisco y en zonas aledañas. Licitación Pública N° 5322. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36274/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2637

I) Complejo Terminal de Ómnibus Córdoba. Subastas Electrónicas Inversas

para la contratación del Servicio Integral de Limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36061/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2637

J) Ciclovía Elevada Córdoba. Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba para su ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36079/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2637

K) Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000013, destinada al servicio de provisión, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36101/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2637

L) Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

M) Instituciones de educación secundaria con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35325/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

N) Docentes que revisten el carácter de interinos en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35866/R/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Jure y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

O) Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

P) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

Q) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria asignada para la prevención y persecución de delitos y contravenciones.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

R) Agentes de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35996/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

S) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

T) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

U) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

V) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

W) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

X) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

Y) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

Z) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

A1) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

B1) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

C1) Extracción de áridos en el Río Anisacate. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36094/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

D1) Ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor. Denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36137/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

E1) Supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia. Reclamos efectuados por consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36138/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

F1) Ciberriesgos que afectan a Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36139/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

G1) Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

H1) Proyecto vial, paralelo a la Ruta Nº 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36147/R/22) de la legisladora Agüero, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2638

I1) Ley 10.357, Adhesión a la Ley Nacional sobre Prevención al Suicidio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36173/R/22) de los legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

J1) Detención de una persona, perteneciente a una empresa dependiente del Estado, por parte de Gendarmería Nacional, en la provincia de Mendoza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36242/R/22) de los legisladores Cossar, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2638

K1) Banda musical del cantante Ángel Videla. Ataque recibido por parte de un efectivo de la Policía Caminera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36244/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Carrillo, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

L1) Análisis de Tratamiento de Agua Potable en distintas localidades de la provincia, brindados por el ERSeP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36281/R/22) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

M1) Inseguridad en la provincia. Medidas dispuestas para combatirla. Comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (36299/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Garade Panetta, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

N1) Planta de tratamientos de efluentes cloacales de la localidad de La Cumbrecita, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36303/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

O1) Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36085/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

P1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

Q1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

R1) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

S1) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2639

T1) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

U1) SeNAF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36246/R/22) de las legisladoras Irazuzta, Caffaratti, Marcone, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

V1) Subsecretaría de Discapacidad. Área de nutrición y programas que desarrolla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36297/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

W1) APROSS. Falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

X1) Docentes del sistema educativo provincial. Problemas de mobbing, acoso y persecución laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36304/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

Y1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

Z1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

A2) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

B2) Escuela Manuela Cabral de Terzaga, de la localidad de La Población, Dpto. San Javier. Alumnos de 6º grado. Pago del viaje de egresados a la ciudad de Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35306/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2639

C2) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Fecha de comienzo y finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

D2) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

E2) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2639

F2) Fondo Exportador y de Internalización de Empresas (FExIE). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35834/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2639

G2) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

H2) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36071/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2639

I2) Banco de Córdoba. Estafas realizadas a clientes a través de créditos que no fueron solicitados por ellos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36072/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2639

J2) Agencia Córdoba Cultura S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36087/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2640

K2) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

L2) Ministerio de Servicios Públicos. Gasto y uso del servicio de telefonía móvil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34849/R/22) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

M2) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

N2) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2640

O2) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillín, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2640

P2) Avión oficial. Utilización para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35726/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

Q2) Programa Proyectos de Investigación Orientados (PIO) a la Biotecnología - Convocatoria 2022.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36295/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

R2) Pesca en cursos de agua provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36296/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

S2) Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36305/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2640

T2) Dirección de Inteligencia Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36309/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2640

7.- Ley Nº 9235, de Seguridad Pública. Artículo 70. Modificación incorporando la Dirección General de Gestión Administrativa. Proyecto de ley (35928/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2650

8.- Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36209/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2657

9.- A) Marcha del Orgullo, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36422/D/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Paleo, Chamorro, Carpintero y del bloque Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2661

B) Sol Orundez. Obtención del título de campeona provincial de malambo femenino, categoría menores, en la competencia la ciudad de Villa Carlos Paz. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36446/D/22) del legislador Capitani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2661

C) Atletas cordobeses. Participación en los XII Juegos Suramericanos 2022, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Beneplácito. Proyecto de declaración (36495/D/22) del legislador Jure. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2661

D) Dpto. Totoral. 164º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (36498/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2661

E) Club Atlético Racing de Córdoba. Obtención del título de Campeón del

Torneo Federal A de Fútbol 2022, y ascenso a la Primera Nacional. Reconocimiento y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (36505 y 36511/D/22) de los legisladores de la Comisión de Deportes y Recreación y de la legisladora Mansilla, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2661

F) Juan Pablo Tazzioli, diseñador industrial de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, integrante del equipo que desarrolló el auto eléctrico premium BeyonCa. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36506/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2661

G) 2º Congreso de Raíces Ferroviarias "Historias de Andén", en la ciudad de Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36513/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2661

H) Día Internacional de la Mujer Emprendedora. Reconocimiento a las mujeres cordobesas que desarrollan microemprendimientos y generan cambios sociales. Proyecto de declaración (36517/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2661

I) 54º Torneo de Fútbol Infantil Nocturno Niñez Feliz 2022, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36519/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2661

J) Programa Televisivo "Fútbol Infantil", 36 años de emisión por la pantalla de Canal 12 de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36521/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2662

K) 5º Encuentro Internacional de Intercambio de Información Operativa, en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36522/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

L) Guillermo Montemerlo. Consagración como Campeón Mundial de Bochas en el torneo disputado en Turquía. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36523/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2662

M) 32º Noche del Deporte, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (36524/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

N) Jardín de Infantes Provincia de Buenos Aires, de la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín. 49º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36525/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

O) Escuela Dr. Juan José Castelli, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36526/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

P) Localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. 121º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36527/D/22) del legislador Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

Q) 1º Encuentro de Emprendedores, en la localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Beneplácito. Proyecto de declaración (36528/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2662

R) Jardín de Infantes Bernardino Rivadavia, de la localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36529/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

S) Torneo de Ajedrez La Voz del Cedro, Aniversario del Líbano. Beneplácito. Proyecto de declaración (36530/D/22) del legislador Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

T) 7º Fiesta Nacional Dulce Ciudad del País, en la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36531/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

U) 19º Festival Nacional del Humor y la Canción, en la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36532/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

V) 30º Fiesta Nacional del Tambero y su familia, en la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36533/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

W) Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. 244º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36534/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

X) 6º Concurso del Cordero a la Estaca, en la localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36535/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

Y) Localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36536/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

Z) Día Nacional de la Educación Técnica. Beneplácito. Proyecto de declaración (36538/D/22) de la legisladora García. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

A1) Equipo femenino de hockey sobre patines Las Águilas. Consagración como Campeonas del Mundo en el World Skate Games 2022. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (36539/D/22) de los legisladores Lencinas y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2662

B1) Personero distrital de la Personería de Bogotá, Ab. Julián Enrique Pinilla Malagón. Presencia en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36540/D/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

C1) Defensor del Pueblo encargado de Ecuador, Dr. César Marcel Córdova Valverde. Presencia en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36541/D/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2662

10.- Lago Los Molinos y Mesa del Perilago Los Molinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36030/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2663

11.- Banco de Córdoba. Estafas realizadas a clientes mediante ciberataques. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (35808/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2665

12.- A) Hospital Regional José A. Ceballos, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36243/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Carrillo, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2669

B) Centro Modular de Diálisis, en el Hospital San Roque Nuevo de la ciudad de Córdoba. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36267/R/22) de los legisladores Irazuzta, Cossar y De Ferrari Rueda. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2669

-En la ciudad de Córdoba, a 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo la hora 15 y 55:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sra. Presidenta (Fernández).- Contando con la presencia de 48 legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 34ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Adela Guirardelli a que se acerque al mástil del recinto a izar la Bandera Nacional, y le voy a pedir, por favor, que lo haga a media asta en muestra de pesar por el deceso del legislador Juan Carlos Castro.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la legisladora Guirardelli procede a izar a media asta la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-2-

LEGISLADOR JUAN CARLOS CASTRO. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.

Sra. Presidenta (Fernández).- A continuación, propongo guardar un sentido y respetuoso minuto de silencio por nuestro par y querido compañero, fallecido la semana pasada, Juan Carlos Castro.

En su memoria y en su honor, si no hay objeciones, vamos a guardar este minuto de silencio a partir de ahora.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Fernández).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo considere puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los proyectos.

Legisladora Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar la incorporación como coautores del proyecto 36273/L/22 de los legisladores María Victoria Busso, María Adela Guirardelli, Juan Manuel Cid, Laura Inés Villalba, Verónica Garade Panetta, Gerardo Grosso y Cecilia Irazuzta.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, legisladora.

Legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Buenas tardes, señora presidente.

Solicito incorporar como coautor del proyecto del proyecto de ley 36499 al bloque Encuentro Vecinal.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará.

Legisladora De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Señora presidente, gracias.

Solicito incorporar como coautores del proyecto de declaración 36422 a los legisladores Silvia Paleo, al bloque Juntos UCR y a Matías Chamorro.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, legisladora.

Legislador Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, presidenta.

Solicito agregar al legislador Majul como coautor del proyecto 36539.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador; así se hará.

Legislador Majul.

Sr. Majul.- Gracias, señora presidenta.

Solicito incorporar como coautora del proyecto 36505/D/22 a la Comisión de Deportes y Recreación.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador, así se hará.

Legislador Grosso.

Sr. Grosso.- Gracias, señora presidenta.

Solicito el giro a la Comisión de Servicios Públicos del proyecto 36094.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, legislador.

Se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria el giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de las cuestiones de privilegios ingresadas, vigentes, y se hará así, como se consignó y se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

36515/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000267, 2022/D-00000268, 2022/D-00000269, 2022/D-00000270 y 2022/D-00000273.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

COMUNICACIONES PARTICULARES

36502/N/22

Nota remitida por el Legislador Grosso, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 33701/L/21 conforme al Art. 111 R.I.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

36468/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con los reclamos salariales en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Salud Humana

III

36471/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Saieg, creando el sello "Evento Sustentable de la Provincia de Córdoba" como herramienta de identidad y promoción de eventos sustentables realizados en la provincia de Córdoba.

Comisiones: De Ambiente; y de Legislación General

IV

36478/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, expresando beneplácito por el 117° aniversario de la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, celebrado pasado 6 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

V

36491/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudíño, estableciendo la Ley de Acceso a la Información Pública.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General
VI

36493/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Jure, reconociendo la trayectoria profesional del Prof. Dr. René Del Castillo, reconocido médico cordobés especializado en el área de ginecología y obstetricia.

Comisión: De Salud Humana

VII

36495/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Jure, expresando beneplácito por la participación de 47 atletas cordobeses en los XII Juegos Suramericanos 2022, desarrollados en el mes de octubre en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Comisión: De Deportes y Recreación

VIII

36497/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rins, expresando preocupación y repudio por el abuso de las entidades bancarias en prácticas y procedimientos que afectan la buena fe de sus clientes.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

IX

36498/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo al 164º aniversario del Departamento Totoral, creado el 16 de noviembre de 1858 durante el gobierno de Mariano Fraguero.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

X

36499/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Irazuzta, modificando la Ley N° 8550 - Depósito de automotores secuestrados en causas penales-, estableciendo que tendrán prioridad en la entrega en depósito de vehículos judicializados las entidades del tercer sector, acreditando fehacientemente los motivos; y creando un registro público para que puedan ser individualizados.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XI

36500/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a nacimientos, embarazos y planificación familiar en la provincia en los últimos 5 años.

Comisión: De Salud Humana

XII

36503/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Monseñor Miguel de Andrea N° 432 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de preservarlo para que siga funcionando el Instituto Técnico Ing. Noel J. Etchegoyen.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIII

36504/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone y Grosso, iniciando Juicio Político al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Sebastián López Peña, por causal de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, según lo establecido en el artículo 112 de la Constitución de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

36505/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, reconociendo al Club Atlético Racing de Córdoba por la obtención del título de campeón del Torneo Federal A de Fútbol 2022, y su consecuente ascenso a la Primera Nacional.

Comisión: De Deportes y Recreación

XV

36506/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo al diseñador industrial Juan Pablo Tazzioli, oriundo de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, quien integra el equipo que ha desarrollado el auto eléctrico premium BeyonCa.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

36507/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, modificando el artículo 1º de la Ley N° 8550, de Depósito de Automotores Secuestrados en Causas Penales, delimitando su uso a organismos públicos que tengan como finalidad la educación, salud, formación, capacitación y trabajo, acción social o seguridad; afectándolos para el uso específico de sus funciones previa acreditación fundada y validada por el Tribunal Superior de Justicia.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XVII

36508/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi y Carrillo, reconociendo a Panther Bar, por su trayectoria en la ciudad de Córdoba, en su 25º aniversario.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XVIII

36509/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta, declarando a los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) como recurso estratégico para ser valorizados económicamente mediante su reutilización en el sistema productivo.

Comisiones: De Ambiente; de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General

XIX

36510/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, expresando preocupación por las condiciones laborales del personal de salud de la provincia y solidaridad con la lucha que están desarrollando, instando a las autoridades a darles pronta respuesta.

Comisión: De Salud Humana

XX

36511/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Mansilla, expresando beneplácito por el ascenso a la Primera Nacional del Club Atlético Racing de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXI

36513/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, declarando de Interés Legislativo al 2º Congreso de Raíces Ferroviarias "Historias de Andén", a desarrollarse el día 19 de noviembre en la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

36517/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a las mujeres cordobesas que desarrollan sus microemprendimientos y se esfuerzan cada día generando

verdaderos cambios sociales, en el marco del Día Internacional de la Mujer Emprendedora, a celebrarse el 19 de noviembre.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXIII

36501/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 6º de la Ley N° 9835, de Creación del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales -FODEMEEP-, autorizando al Poder Ejecutivo a incrementar en cada ejercicio presupuestario el monto de dicho fondo, estableciendo como asignación extraordinaria para el ejercicio 2022, la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta millones (\$450.000.000,00), por única vez,

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)

XXIV

36519/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 54º Torneo de Fútbol Infantil Nocturno Niñez Feliz 2022, a desarrollarse del 5 al 14 de diciembre en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXV

36521/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, expresando beneplácito por los 36 años de emisión de manera ininterrumpida del programa televisivo "Fútbol Infantil" por la pantalla de Canal 12 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXVI

36522/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 5º Encuentro Internacional de Intercambio de Información Operativa, a desarrollarse el día 24 de noviembre en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca.

Comisión: De Legislación General

XXVII

36523/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, declarando de Interés Legislativo la actuación del jovitense Guillermo Montemerlo, quien se consagró Campeón Mundial de Bochas en el torneo disputado en Turquía.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXVIII

36524/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo a la 32ª Noche del Deporte, a desarrollarse el día 22 de diciembre en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXIX

36525/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 49º aniversario del jardín de infantes Provincia de Buenos Aires, de la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín, a celebrarse el día 19 de noviembre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

36526/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 94º aniversario de la escuela Dr. Juan José Castelli, a celebrarse el día 20 de noviembre en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

36527/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, adhiriendo al 121º aniversario de la localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 28 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXII

36528/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 1º Encuentro de Emprendedores, a desarrollarse el día 19 de noviembre en la localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXXIII

36529/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el 50º aniversario del jardín de Infantes Bernardino Rivadavia, de la localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

36530/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rossi, expresando beneplácito por el torneo de ajedrez La Voz del Cedro, Aniversario del Líbano, a desarrollarse el día 19 de noviembre a través de la plataforma digital LICHESS.ORG.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXV

36531/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la 7º Fiesta Nacional Dulce Ciudad del País, a desarrollarse los días 25 y 26 de noviembre en la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXVI

36532/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 19º Festival Nacional del Humor y la Canción, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre en la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXVII

36533/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la 30º Fiesta Nacional del Tambo y su familia, a desarrollarse los días 18 y 19 de noviembre en la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVIII

36534/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 244º aniversario de la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 23 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

36535/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 6º Concurso del Cordero a la Estaca, a desarrollarse el día 20 de noviembre en la localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XL

36536/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 127º aniversario de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión, a celebrarse el día 24 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLI

36537/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLII

36538/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, expresando beneplácito por el Día Nacional de la Educación Técnica, que se celebra en nuestro país cada 15 de noviembre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

36539/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito y felicitando al equipo femenino de hockey sobre patines Las Águilas, por consagrarse campeonas del mundo en el World Skate Games 2022, evento disputado en nuestro país desde el 23 de octubre al 13 de noviembre.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLIV

36540/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI, expresando beneplácito por la presencia del Personero distrital de la Personería de Bogotá, Ab. Julián Enrique Pinilla Malagón, en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias, que se desarrolla del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XLV

36541/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI, expresando beneplácito por la presencia del Defensor del Pueblo encargado de Ecuador, Dr. César Córdoba Valverde, en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias, que se desarrolla del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLVI

36542/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando los artículos 1º y 2º e incorporando los artículos 2 bis y 7º a la Ley 8550, de Depósito de Automotores Secuestrados en Causas Penales, disponiendo que el Tribunal Superior de Justicia los asigne en depósito con carácter provisorio y exclusivo para el uso del Poder Judicial, de las fuerzas armadas y de seguridad, y a fundaciones o asociaciones civiles de bien público., garantizando la trazabilidad de las entregas.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**XLVII
DESPACHO DE COMISIÓN**

36209/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

-5-

**LEGISLADOR LEANDRO CARPINTERO. INCORPORACIÓN A LA
LEGISLATURA. JURAMENTO DE LEY.**

Sra. Presidenta (Fernández).- Tal como se acordó también en la Comisión de Labor Parlamentaria, al haber sido, en su oportunidad, evaluados y aprobados los derechos y títulos de Leandro Carpintero para asumir la banca en su calidad de suplente, y sabiendo que es el primer candidato no electo dentro de los que no cubren vacantes en la actualidad, voy a invitar, entonces, a Leandro Martín Carpintero a que se sitúe frente al estrado a prestar el juramento de rigor.

-Jura por Dios y la Patria el cargo de legislador provincial, el señor Leandro Martín Carpintero. (Aplausos).

-6-

A) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ASPIRANTES A INGRESAR. CAPACITACIÓN Y SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

D) AUTOVÍA E-53, CONCESIONADA EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ACTUACIÓN POLICIAL Y SANITARIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. NORBERTO MUÑOZ, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EPEC. LICITACIÓN PÚBLICA N° 5314, PARA LA "COMPRA DE MOBILIARIO PARA 3ER PISO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARA OFICINAS DE CÓRDOBA CAPITAL E INTERIOR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) DESCARGAS ELÉCTRICAS PRODUCIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS TIPOS "A" Y "B" PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y EN ZONAS ALEDAÑAS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 5322. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

I) COMPLEJO TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA. SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CICLOVÍA ELEVADA CÓRDOBA. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA SU EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2022/000013, DESTINADA AL SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA Y ALCANCE DEL DECRETO N° 958. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MODALIDAD ESPECIAL, DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN ESTATAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) DOCENTES QUE REVISTEN EL CARÁCTER DE INTERINOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) AGENTES DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMAS DE REINSECCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

W) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

A1) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

B1) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO ANISACATE. IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) CIBERATAQUES VINCULADOS A ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES DE BANCOR. DENUNCIAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES JUDICIALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) SUPUESTAS ESTAFAS VIRTUALES BANCARIAS Y NO BANCARIAS EN LA PROVINCIA. RECLAMOS EFECTUADOS POR CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) CIBERRIESGOS QUE AFECTAN A BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PROYECTO VIAL, PARALELO A LA RUTA N° 14, PARA UNIR LAS LOCALIDADES DE LOS HORNILLOS Y SAN JAVIER, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) LEY 10.357, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL SOBRE PREVENCIÓN AL SUICIDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) DETENCIÓN DE UNA PERSONA, PERTENECIENTE A UNA EMPRESA DEPENDIENTE DEL ESTADO, POR PARTE DE GENDARMERÍA NACIONAL, EN LA PROVINCIA DE MENDOZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) BANDA MUSICAL DEL CANTANTE ÁNGEL VIDELA. ATAQUE RECIBIDO POR PARTE DE UN EFECTIVO DE LA POLICÍA CAMINERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) ANÁLISIS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, BRINDADOS POR EL ERSEP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. MEDIDAS DISPUESTAS PARA COMBATIRLA. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

N1) PLANTA DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE LA CUMBRECITA, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA, N° DE CONTRATACIÓN 2022/000013, MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) SENAF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD. ÁREA DE NUTRICIÓN Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) APROSS. FALTA DE COBERTURA DE INSUMOS DESCARTABLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. PROBLEMAS DE MOBBING, ACOSO Y PERSECUCIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) ESCUELA MANUELA CABRAL DE TERZAGA DE LA LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. ALUMNOS DE 6º GRADO. PAGO DEL VIAJE DE EGRESADOS A LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.

C2) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D2) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) FONDO EXPORTADOR Y DE INTERNALIZACIÓN DE EMPRESAS (FEXLE). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) BANCO DE CÓRDOBA. ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES A TRAVÉS DE CRÉDITOS QUE NO FUERON SOLICITADOS POR ELLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. GASTO Y USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA, PERTENECIENTES A LA PROVINCIA. EXISTENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) AVIÓN OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA TRANSPORTAR AL SR. GUILLERMO SEITA Y SU PAREJA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) PROGRAMA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS (PIO) A LA BIOTECNOLOGÍA - CONVOCATORIA 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) PESCA EN CURSOS DE AGUA PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna. Vamos a esperar un momento. Señora legisladora De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias.

Solicito incorporar como coautor del proyecto de declaración 36422 al recientemente incorporado a la Legislatura, legislador "Leo" Carpintero.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará.

Como dije recién, corresponde que demos tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señora presidenta.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 1, 34, 38, 50 al 53 y 66 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 35ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 11, 19 al 21, 26, 28 al 32, 35, 41 al 49, 54 al 60, 62, 64, 67, 72 y 73 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 36ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 14, 18, 33, 37, 39, 40, 61, 70, 71 y 74 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 37ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 2 al 10, 12, 13, 15, 16, 22 al 25, 27, 68, 69, 75 y 76 del Orden del Día.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 1, 34, 38, 50 al 53 y 66 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 35ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 11, 19 al 21, 26, 28 al 32, 35, 41 al 49, 54 al 60, 62, 64, 67, 72 y 73 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 36ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 14, 18, 33, 37, 39, 40, 61, 70, 71 y 74 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la

37ª sesión ordinaria, los proyectos que incluidos en los puntos 2 al 10, 12, 13, 15, 16, 22 al 25, 27, 68, 69, 75 y 76 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34570/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35483/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35745/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la autovía denominada E-53 concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35830/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la actuación policial y sanitaria del pasado 28 de agosto ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

Comisiones. Salud Humana; Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36062/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Licitación Pública Nº 5314 que tiene como objeto la "Compra de mobiliario para 3er piso del edificio de administración central y muebles de Córdoba capital e interior de la provincia para la EPEC".

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36073/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las descargas eléctricas producidas en la vía pública en la ciudad de Córdoba, en lo que va del año 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 66

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36274/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Licitación Pública N° 5322 que tiene por objeto la contratación de cuadrillas tipos "A" y "B" para trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de redes de media y baja tensión en la ciudad de San Francisco y en zonas aledañas.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36061/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las Subastas Electrónicas Inversas cuyo objeto es la contratación del Servicio Integral de Limpieza del complejo Terminal de Ómnibus Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36079/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la provincia y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba para la ejecución de la Ciclovía Elevada Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36101/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000013 destinada al servicio de provisión, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36132/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

Comisión: Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35325/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cuáles son las instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal, indicando los títulos que otorgan, y si las hay de modalidad inicial y primaria.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35866/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Jure y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los docentes que revisten el carácter de interinos en la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35687/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35996/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a criterios de formación, asignación y lugares de cumplimiento de tareas de los agentes de la policía; como así también respecto a los llamados "robos piraña".

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36094/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental generado por la extracción de áridos en el río Anisacate.

Comisión: Ambiente

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36137/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia de ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor, por irregularidades en las líneas telefónicas de las diferentes empresas de telefonía móvil.

Comisión: Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36138/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por consumidores en virtud de supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia en 2021 y 2022.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36139/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los ciberriesgos que afectan a Bancor detallando la cantidad de estafas por ciberataques por localidad.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36147/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existe un proyecto vial, paralelo a la Ruta N° 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36173/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la implementación de la Ley 10.357, Adhesión a la Ley Nacional sobre Prevención al Suicidio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36242/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la detención de una persona, perteneciente a una empresa dependiente del Estado, por parte de Gendarmería Nacional en la provincia de Mendoza.

Comisión: Legislación General

PUNTO 64

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36244/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Carrillo, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando por Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al ataque que recibieron miembros de la banda musical del cantante Ángel Videla por parte de un efectivo de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 67

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36281/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los análisis de Tratamiento de Agua Potable en distintas localidades de la provincia, brindados por el Ersep en junio de 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 72

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36299/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Garade Panetta, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 C.P.) a fin de que informe sobre diversos aspectos relacionados a las medidas dispuestas para combatir la inseguridad en la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 73

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36303/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la planta de tratamientos de efluentes cloacales de la localidad de La Cumbrecita, Dpto. Calamuchita.

Comisión: Ambiente

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36085/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36042/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley N° 9814.

Comisión: Ambiente

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35220/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36246/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Irazuzta, Caffaratti, Marcone, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando por Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos y funcionamiento de la SENAF, medidas adoptadas en los últimos 3 años por denuncias de abusos y respecto de la autorización para funcionar a la ONG "Punto y Aparte".

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 70

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36297/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de nutrición y los programas que desarrolla la Subsecretaría de Discapacidad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 71

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36298/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad por parte de APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 74

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36304/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los problemas de mobbing, acoso y persecución laboral, sufrido por docentes del sistema educativo provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34882/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Ambiente

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34783/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35306/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el origen de los fondos con los que se pagaría el viaje de egresados, a la ciudad de Villa Carlos Paz, de alumnos de 6º grado de la escuela Manuela Cabral de Terzaga de la localidad de La Población, Dpto. San Javier.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35409/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35466/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34987/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

Comisión: Ambiente

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35834/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Fondo Exportador y de Internalización de Empresas (FExIE).

Comisión: Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35182/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36071/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de vinculación tecnológica y las modalidades de contratación de personal del CEPROCOR.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36072/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las estafas realizadas a clientes del Banco de Córdoba, a través de créditos que no fueron solicitados por ellos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36087/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las erogaciones de la Agencia Córdoba Cultura S.E. desde enero a junio de 2022.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34849/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al gasto y uso del servicio de telefonía móvil del Ministerio de Servicios Públicos desde el ejercicio 2021 hasta marzo del 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35595/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

Comisión: Ambiente

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

Comisión: Ambiente

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36001/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillín, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35726/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la utilización del avión oficial para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja.

Comisión: Legislación General

PUNTO 68

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36295/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al "Programa Proyectos de Investigación Orientados (PIO) a la Biotecnología - Convocatoria 2022".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 69

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36296/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las tareas de control sobre la pesca en cursos de agua provinciales.

Comisión: Ambiente

PUNTO 75

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36305/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al servicio de diagnóstico por imágenes y a la falta de agua en el Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 76

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36309/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Inteligencia Fiscal.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-7-

LEY N° 9235, DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 70. MODIFICACIÓN INCORPORANDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 35928/L/22, modificando la Ley de Seguridad Pública al agregar la Dirección de Gestión Administrativa a la Estructura del Servicio Penitenciario.

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de noviembre de 2022

**Sra. Presidenta Provisoria
de la Legislatura
Leg. Nadia Fernández
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35928/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 70 de la Ley N° 9235, de Seguridad Pública, agregando a la estructura del Servicio Penitenciario la Dirección General de Gestión Administrativa, e incorporando el artículo 74 bis que regula su funcionamiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señora presidenta.

Tenemos en tratamiento el proyecto 35928, remitido por el Ejecutivo provincial, que propicia la modificación de la estructura orgánica prevista por la Ley de Seguridad Pública 9235, disponiendo la creación de la Dirección General de Gestión Administrativa para el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

En este sentido, el proyecto propone la incorporación a dicha estructura orgánica de la denominada Dirección de Gestión Administrativa para sumarse a las ya existentes Direcciones Generales con las que cuenta el Servicio Penitenciario, por ejemplo, la de Técnica Penitenciaria y Criminológica, la de Seguridad, la de Tratamiento Penitenciario y la de Formación Profesional, que contempla el artículo 70 de la vigente ley.

El artículo 2° del proyecto establece las competencias de la nueva Dirección General, en donde se señala que tendrá a su cargo: la planificación, organización, coordinación y auditoría de las actuaciones administrativas del Servicio Penitenciario, procurando la maximización de los recursos para el logro de los objetivos delineados por la Jefatura y el Consejo Superior Penitenciario, dentro del marco de referencia establecido por el Ministerio de Finanzas y los organismos de control.

Señora presidenta: la propuesta de modificación que estamos considerando ha sido fruto de la necesidad de adecuar a los tiempos que corren la estructura orgánica y funcional de las actuales direcciones generales que integran el Consejo Superior Penitenciario.

La Dirección General de Gestión Administrativa, cuya inclusión se impulsa, debe constituir un órgano de consulta permanente que tendrá a su cargo la planificación, organización, coordinación y auditoría de las actuaciones administrativas, dentro del marco de referencia del Ministerio de Finanzas y, por supuesto, de los organismos de control respectivos.

La realidad actual del Servicio Penitenciario de nuestra Provincia hace necesaria una estructura orgánica actualizada, con unidades de conducción especializadas, y coherente con la complejidad y magnitud que presenta en la actualidad la institución.

Hemos mantenido una reunión en forma conjunta entre las Comisiones de Legislación General y Asuntos Constitucionales, de la cual participaron la señora Ministra de Justicia, la doctora Laura Echenique, la señora Secretaria de Justicia, doctora Leticia Aguirre, la doctora Cecilia Lanzarotti, Secretaria de Organización y Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, y el doctor Pedro Yanzi Ferreira, director de Política Penitenciaria de la Provincia de Córdoba.

En la reunión, por supuesto, los funcionarios nos expusieron la necesidad de aprobar la modificación que impulsa este presente proyecto de ley.

Asimismo, señora presidenta, la Secretaria de Organización y Gestión Penitenciaria describió la estructura del Consejo Superior Penitenciario, integrado por el Jefe de Servicio y por los directores generales, remarcando la importancia de incorporar a este Consejo la Dirección General de Gestión Administrativa, por ser el ámbito que asesore y asista en forma directa al Jefe de Servicio en materia de seguridad, tratamiento penitenciario y formación de los agentes, entre otras.

En efecto, la Secretaria destacó en la reunión que la modificación impulsada no implica mayores erogaciones para el Estado -y que actualmente el Servicio cuenta con personal superior apto para integrar esa nueva Dirección General-, sino una jerarquización para la función.

Por su parte, se hizo presente la necesidad de contar con una conducción especializada y acorde a la complejidad y magnitud que implica la organización y la atención del Servicio, y particularmente en materia de cuidado y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Es importante tener en cuenta que el manejo del Servicio Penitenciario conlleva a la administración de un complejo presupuesto financiero para ocuparse de múltiples gestiones como, por ejemplo, personal, alimentación, suministro de medicamentos, elementos de higiene y seguridad, asistencia médica, asistencia psicológica y social, traslado, soportes informáticos, obras de infraestructura para mantenimiento, ampliación y refacción de los establecimientos, educación formal y no formal de las personas privadas de su libertad, entre otras tantas.

Atender a todas estas obligaciones implica la necesidad de contar con una Dirección General que, asumiendo estas competencias, se integra el Consejo Superior Penitenciario para participar también en el asesoramiento para el diseño y toma de decisiones del Servicio.

La Dirección General deberá también asumir la planificación, organización, coordinación y auditoría de todas las actuaciones administrativas del Servicio Penitenciario, formando así un área de especialización para asumir esta compleja tarea.

Esto se realiza, señora presidenta -como le dije anteriormente, pero quiero remarcarlo-, sin necesidad de nuevas partidas presupuestarias o erogaciones adicionales en materia de designaciones; se trata de la maximización de los recursos existentes para proveer a una mejor prestación de las funciones para el Servicio Penitenciario.

Finalmente, la señora Secretaria de Organización y Gestión Penitenciaria indicó que las nuevas normativas nacionales e internacionales en relación a la reinserción socioeducativa, laboral y familiar requiere de diversos programas y actividades que se ocupen no solo desde la órbita de la institución penitenciaria, sino en conjunto y en cooperación con diversos actores sociales, entes públicos y privados que también requieran de la dirección cuya creación propicia este proyecto para la organización y administración de recursos destinados a tales fines.

Por último, señora presidenta, agradezco la participación que todos los legisladores y legisladoras miembros de ambas comisiones y de los funcionarios que estuvieron en el día de hoy en la comisión, ya que, a partir de una cordial deliberación, se pudo arribar al despacho cuya aprobación que, por supuesto, propongo en este recinto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora Rinaldi.

Tiene la palabra ahora el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, señora presidenta.

Adelanto el voto favorable de la bancada Juntos UCR, pero quiero hacer varias consideraciones respecto al proyecto que estamos tratando.

Primero, quiero manifestar, en algún caso, mi agrado con la forma como se lo ha planteado, porque el oficialismo tiene muchas veces la tentación -y lo hace en el

recinto- de presentar temas que no le cambian en lo más mínimo nada de la vida de la gente como si fueran algo épico y revolucionario.

Debo decir que en la argumentación de la legisladora que ofició de presentadora del tema, no lo ha hecho de esta forma, y me parece que, por lo menos, es un avance.

Pero le quiero decir que, mire, si cualquiera que pasara por esta Legislatura entrara aquí y preguntara qué temas se van a tratar hoy, le dirían que hoy vamos a modificar la Ley 9235, que habla, ni más ni menos, que de la seguridad pública de la Provincia, entraría a este recinto y la verdad es que se iría con una decepción absoluta.

Hoy no estamos tratando ningún tema que le cambie la vida a la gente; hoy lo único que estamos haciendo es, seguramente, a pedido del director del Servicio Penitenciario, que tendrá alguna amiga o amigo para colocar de funcionario y establecer la Dirección General de Gestión Administrativa, que está planteada casi como si fuera una panacea para resolver problemas estructurales que tiene el Servicio Penitenciario.

Miren, hay una disociación de lo que pasa o de los problemas de la gente con las cosas que muchas veces se traen al debate en este recinto.

Aparece, se lo menciona con un título grandilocuente, de nuevo con el mismo objetivo que tienen desde el Gobierno, que es hacer marketing y publicidad de cosas que, en definitiva, no le cambian la vida a la gente.

Miren, aquí no estamos discutiendo temas vinculados a la seguridad pública; no estamos discutiendo cómo hacemos para que el 76 por ciento de los cordobeses, que no tiene ni idea qué es la Policía Barrial en la ciudad, pueda conocer este programa; no estamos discutiendo cómo hacer para que el 62 por ciento de los cordobeses que no hacen la denuncia en la Policía -porque no tienen la más mínima esperanza de que frente a la denuncia la Policía va a actuar y va a mover sus hilos para investigar qué le pasó- lo haga; no estamos discutiendo cómo vamos a hacer para vincular a los clubes de barrio en el tema de la seguridad; cómo vamos a hacer para que haya una jornada alterna en los colegios en las zonas más peligrosas del delito. No, estamos discutiendo nada más que la creación de una Dirección General de Gestión Administrativa para agregarla a la Ley de Seguridad Pública.

Pero, también quiero traer a la memoria que el año pasado discutimos, por un pedido de informe de mi bloque y de quien les habla, varias irregularidades que ocurrían en el Servicio Penitenciario vinculadas con denuncias que había contra el titular del Servicio Penitenciario, denuncias vinculadas a cuestiones de género gravísimas, mencionamos cada uno de los juzgados donde se sustanciaban esas causas, mencionamos persecuciones, mencionamos traslados sin ningún tipo de fundamento, solamente para perseguir a las personas que estaban vinculadas a estas cuestiones de género, y la Legislatura prácticamente, va, no hizo nada; hicimos la denuncia al Ministerio de la Mujer, tampoco se hizo absolutamente nada, y hoy estamos tratando un tema que -vuelvo a insistir- no les cambia de ninguna manera la vida a los cordobeses.

Miren, creo que la calidad de las instituciones tiene que ver también con la calidad de los partidos políticos, y la calidad de los partidos políticos también tiene que ver con la calidad de los que militamos en esos partidos políticos. Una de las cosas que tenemos que hacer es discutir más problemas vinculados a la resolución de los problemas que hoy los cordobeses están pasando.

Porque, si no, mire, presidenta, se viene un final de ciclo y cualquiera se da cuenta de que, por los hechos que son de público conocimiento, estamos viviendo, estamos terminando un ciclo de 24 años de gestión para pasar a otro ciclo en la Provincia de Córdoba. Y no les va a alcanzar con el marketing ni la publicidad para hacerles creer a los cordobeses cosas que en la realidad no pasan; no les va a alcanzar para mostrar esta Córdoba enamorada del cemento que deja muchísimo que desear en cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida de la gente; no les va a alcanzar ningún tipo de argumento para explicarle a la gente por qué nuestros agentes sanitarios y por qué la gente que está vinculada a Educación cobra por debajo de la línea de pobreza...

Sra. Presidenta (Fernández).- Legislador, por favor, le recuerdo...

Sr Rossi.- Para terminar, creo que hay que volver a discutir temas vinculados a las necesidades de la gente y no discutir siglas que lo único que hacen es mostrarles a los cordobeses que estamos discutiendo cosas que en la realidad no le importan a nadie.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.
Continúa con el uso de la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Muchas gracias, presidenta.

Estamos debatiendo un proyecto de ley que modifica los artículos 70 y 74 de la Ley 9235, donde se crea esta Dirección General de Gestión Administrativa en la estructura orgánica establecida para el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

En los fundamentos de dicho proyecto se nos señala la necesidad de adecuar la estructura orgánica y funcional del Servicio Penitenciario a los tiempos que hoy están corriendo y, en particular, refieren al aumento sostenido de la población penal que se encuentra alojada en los diversos establecimientos que componen este Servicio Penitenciario.

En este sentido, también aducen la necesidad de crear una nueva dirección para modernizar la orgánica y dinamizar las unidades de conducción especializadas, dada la complejidad y magnitud que presenta la institución en la actualidad.

Ahora bien, tenemos que ver también que, antes de continuar con este tratamiento, debemos, primero, señalar que la creación de esta dirección, lamentablemente, no resuelve los problemas de fondo, aunque discutamos la ampliación del organigrama que está vigente, existen falencias más profundas y que refieren al funcionamiento interno en la toma de las decisiones, y también la ejecución de protocolos de seguridad y lo que implica el funcionamiento de su jurisdicción.

Como ya lo dijimos en su momento, cuando se trató también la modificación de la Orgánica Policial, crear nuevas direcciones no es garantía absolutamente de nada. Entonces, nos preguntamos y les pregunto si tienen presupuesto para esta nueva dirección -sé que hubo contestaciones en la comisión-, también cuáles son sus responsabilidades y cuáles son los recursos humanos afectados a este tipo de tareas, y también quienes están realmente capacitados para estos lugares.

En los últimos meses, ustedes saben perfectamente bien también que han acontecido muertes de internos en distintos Servicios Penitenciarios, ya sea en Villa María o en Bouwer, y en su mayoría se notificaron como suicidios o problemas relacionados con algún tema de estupefacientes.

Sería un gran paso seguramente comenzar a sistematizar esta información, tener datos sobre la situación real de las cárceles y de sus internos, contar con las estadísticas sobre las distintas problemáticas internas que se suscitan, y también que se investigue cualquier hecho dudoso al respecto.

Desde ya, entendemos que mejorar lo que ya se tiene es un primer paso en esta dirección; ahora bien, desde este bloque nunca observarán una postura obstruccionista.

Ahora, entendemos que también debemos contribuir en la construcción de mejores políticas públicas. Para ello, no nos exime de la responsabilidad de señalar las falencias donde creemos que las hay.

En este sentido, corresponde decir que las políticas de seguridad del Gobierno de Córdoba claramente han evolucionado mucho más, pero mucho más lento que las demandas de la seguridad y la creación de esta nueva dirección, que no es la excepción.

Es por eso que me parece que debemos resolver las cuestiones de fondo antes de seguir agrandando este tipo de organigrama.

También, por lo expuesto, es que no vamos a acompañar el presente proyecto.
Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.
Continúa con el uso de la palabra el legislador Grosso.

Sr. Grosso.- Gracias, señora presidenta.

Ante todo, quiero expresar que nuestro bloque de Encuentro Vecinal Córdoba acompañará este proyecto 35928/L/22, por el cual se crea la Dirección General de Gestión Administrativa en la estructura orgánica establecida por la Ley 9235 para el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Nos parece positiva esta iniciativa, señora presidenta, impulsada por el jefe del Servicio Penitenciario para modernizar la estructura orgánica y funcional de las actuales direcciones generales que forman parte del Consejo Superior Penitenciario, adaptándolas a las nuevas necesidades del contexto actual de la Provincia de Córdoba, las cuales ya, de por sí, son muy complejas y dinámicas.

En este sentido, el aumento de la población de presos en los diferentes establecimientos del Servicio Penitenciario y también del personal que allí trabaja, hace necesaria la constante actualización y adaptabilidad de la estructura institucional, con unidades especializadas de conducción, las cuales permitan una gestión de calidad, ágil, eficiente y eficaz, acorde a los tiempos difíciles que nos tocan vivir.

Creemos que la creación de esta Dirección General de Gestión Administrativa será una buena contribución para nuestras fuerzas de seguridad, ya que -como lo han expresado- la idea es que sea un órgano de consulta con funciones de planificación, coordinación, organización y auditoría de actuaciones administrativas, un paso necesario para lograr una gestión efectiva en materia penitenciaria.

Esperemos que estos pasos continúen para garantizarles a los cordobeses una mejor seguridad, algo que, en este último tiempo, no se ha logrado.

Por eso, pedimos, desde nuestro bloque, que se extremen los recaudos con la ayuda de esta nueva dirección general, para que se cumpla en nuestra querida Provincia de Córdoba el artículo 18 de la Constitución Nacional, que reza que las cárceles deben ser sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos.

Hoy, podríamos decir, libres de drogas y sin posibilidades de seguir delinquiendo desde adentro. También, procurando la reinserción de los presos a la sociedad con una verdadera política, que les de la convicción de que el Estado les otorgará las herramientas para ello, desde lo educativo, con la posibilidad de estudiar en todos los niveles, según el avance de cada reo, en la formación de oficios, arte, etcétera. Y con la contención espiritual tan necesaria para ellos y sus familias, para lo cual, como hoy se dijo en la comisión, se cuenta con un importante número de voluntarios de distintas ONG, iglesias, que realizan esa tarea de manera vocacional.

Estamos muy expectantes, señora presidente, para realizar la visita al sistema carcelario, algo que venimos pidiendo hace bastante de todos los bloques de la oposición, que nos permitan ver lo que con entusiasmo lo planteaba la doctora Cecilia Lazarotti, Secretaria de Organización y Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la propia Ministra, doctora Laura Echenique.

Hace un rato nomás, en la reunión de comisión, se le dio despacho a este proyecto de ley, y quiero resaltar que muchas veces se debaten asuntos que al Gobierno le interesan, sobre tablas y que -como dijeron los legisladores preopinantes- no le cambian la vida a la gente y, a veces, hace la gestión solamente del Gobierno, a los intereses del Gobierno.

Creo que esto sí le puede cambiar la vida en tanto y en cuanto se realice lo que se nos prometió allí, en la comisión, y quedó a cargo de los presidentes de ambas Comisiones -la de Legislación General y la de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos- decirnos cuándo va ser la fecha para tal visita antes de fin de año.

Por último, señora presidente, nuestro voto favorable también se basa en la confirmación de las autoridades y funcionarios que asistieron, hoy a la mañana, a las comisiones, de que esta nueva dirección no significa mayor gasto público por ser integrada por personal que, de hecho, ya está en funciones, y que este proyecto lo que les da es la jerarquización necesaria para lograr una mejor gestión.

Y nos queda saber si, en el futuro, estos cargos serán ocupados por concurso, como también lo dicta la ley que hoy nos rige.

Por eso, señora presidente, y a los fines de poder ver -y con expectativa- los resultados de esta nueva dirección es que nuestro voto es favorable.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto, tal como lo despacharán la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y la Comisión de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado en general.

A la votación en particular la haremos por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sra. Presidenta (Fernández).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 35928/L/22

Córdoba, 8 de septiembre de 2022.

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S...../.....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la creación de la Dirección General de Gestión Administrativa en la estructura orgánica establecida por la Ley N° 9235 para el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

La presente iniciativa ha sido impulsada por el señor Jefe del Servicio Penitenciario, con fundamento en la conveniencia de adecuar a los tiempos que corren, la estructura orgánica y funcional de las actuales Direcciones Generales que integran el Consejo Superior Penitenciario. En particular, refiere que el sostenido aumento de la población penal que se encuentra alojada en diversos establecimientos del Servicio Penitenciario, y del mismo personal que allí se desempeña, requiere de una estructura orgánica moderna y actualizada, con unidades de conducción especializadas y coherentes con la complejidad y magnitud que presenta en la actualidad la institución.

A tales fines, se propone la creación de la "Dirección General de Gestión Administrativa", como un órgano de consulta permanente que tendrá a su cargo la planificación, organización, coordinación y auditoría de las actuaciones administrativas, dentro del marco de referencia establecido por el Ministerio de Finanzas y los organismos de control respectivos.

La creación de la Dirección General en cuestión ha recibido también el Visto Bueno de la señora Secretaria de Organización Penitenciaria y del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el artículo 70 de la Ley N° 9235 de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 70.-** El Servicio Penitenciario de Córdoba está integrado por Direcciones Generales que estarán a cargo de Oficiales Superiores. Las Direcciones Generales son las siguientes:

- a) Dirección General de Técnica Penitenciaria y Criminológica;
- b) Dirección General de Seguridad;
- c) Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras;
- d) Dirección General de Formación Profesional; y
- e) Dirección General de Gestión Administrativa."

Artículo 2º.- INCORPÓRASE, a continuación del artículo 74 de la Ley N° 9235, el siguiente:

"**Artículo 74 bis.-** La Dirección General de Gestión Administrativa tiene a su cargo la planificación, organización, coordinación y auditoría de las actuaciones administrativas del Servicio Penitenciario, procurando la maximización de los recursos para el logro de los objetivos delineados por la Jefatura y el Consejo Superior Penitenciario, dentro del marco de referencia establecido por el Ministerio de Finanzas y los organismos de control."

Artículo 3º.- De forma.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 16 de Noviembre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 35928/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 70 de la Ley N° 9235, de Seguridad Pública, agregando a la estructura del Servicio

Penitenciario, la Dirección General de Gestión Administrativa, e incorporando el artículo 74 bis que regula su funcionamiento, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 70 de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias -de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 70.- EL Servicio Penitenciario de Córdoba se integra por Direcciones Generales que estarán a cargo de Oficiales Superiores. Las Direcciones Generales son las siguientes:

- a) Dirección General de Técnica Penitenciaria y Criminológica;
- b) Dirección General de Seguridad;
- c) Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras;
- d) Dirección General de Formación Profesional, y
- e) Dirección General de Gestión Administrativa."

Artículo 2º.- Incorpórase como artículo 74 *bis* de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias - de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, el siguiente:

Artículo 74 bis.- LA Dirección General de Gestión Administrativa tiene a su cargo la planificación, organización, coordinación y auditoría de las actuaciones administrativas del Servicio Penitenciario de Córdoba, procurando la maximización de los recursos para el logro de los objetivos delineados por la Jefatura del Servicio Penitenciario y el Consejo Superior Penitenciario, dentro del marco de referencia establecido por el Ministerio de Finanzas y los organismos de control."

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Busso, María Victoria; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Giraldi, Ramón Luis-

**PROYECTO DE LEY – 35928/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10848:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 70 de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias -de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 70.- EL Servicio Penitenciario de Córdoba se integra por Direcciones Generales que estarán a cargo de Oficiales Superiores. Las Direcciones Generales son las siguientes:

- a) Dirección General de Técnica Penitenciaria y Criminológica;
- b) Dirección General de Seguridad;
- c) Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras;
- d) Dirección General de Formación Profesional, y
- e) Dirección General de Gestión Administrativa."

Artículo 2º.- Incorpórase como artículo 74 bis de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias - de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, el siguiente:

Artículo 74 bis.- LA Dirección General de Gestión Administrativa tiene a su cargo la planificación, organización, coordinación y auditoría de las actuaciones administrativas del Servicio Penitenciario de Córdoba, procurando la maximización de los recursos para el logro de los objetivos delineados por la Jefatura del Servicio Penitenciario y el Consejo Superior Penitenciario, dentro del marco de referencia establecido por el Ministerio de Finanzas y los organismos de control."

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

Nadia Vanesa Fernández
Presidenta Provisoria de la
Legislatura de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-8-

**LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO.
RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservado en secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 36209, proyecto de ley que modifica el radio municipal de la localidad de Villa Fontana.

El proyecto cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de noviembre de 2022.

**Sra. Presidenta Provisoria
de la Legislatura
Leg. Nadia Fernández
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente N° 36209/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, que modifica el radio municipal de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador Provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Juan Blangino.

Sr. Blangino.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General por permitirme presentar y fundamentar este proyecto de ley, que lleva por número el 36209/L/22, que fue remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual, como ya fue mencionado, propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Villa Fontana, del Departamento Río Primero.

Está claro que cada vez que tratamos estos temas de ampliación de ejidos municipales cabe señalar que es de una enorme trascendencia ya que les permite a las localidades, a cada uno de los municipios y comunas de nuestra Provincia de Córdoba, poder organizarse, esto es parte del planeamiento estratégico que tiene cada uno de estos municipios y, por ende, contar con un radio, con un ejido que le permita proyectarse hacia el futuro, poder diagramar y crear nuevas oportunidades, brindar nuevos servicios y también poder gestionar por sobre su lugar de actuación, y es justamente actualizar lo que hoy finalmente ocurre en la realidad, y que podamos plasmarlo, de esta manera, con este proyecto de ley.

Hoy nos iba a acompañar, también, el Intendente municipal, Víctor Biagioli, quien, por razones de salud, no se pudo hacer presente. De todas maneras, nos envió una carta que la adjuntaremos también, agradeciendo, por supuesto, como bien lo decía anteriormente, a las comisiones que han estado trabajando en este proyecto de ley, al Gobierno de la Provincia de Córdoba y al Ministerio de Gobierno, que tanto han acompañado este proceso para la localidad de Villa Fontana. Hoy, nos pone muy felices poder contar con esta actualización del radio municipal.

La desactualización de los radios vigentes frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades hace que establecimientos industriales, como es el caso que hoy está ocurriendo en la localidad de Fontana, comerciales, de servicio, e, incluso, viviendas familiares, queden, hoy, excluidas de esta jurisdicción.

Esas situaciones de incertidumbre, perjudiciales para la economía y el desarrollo de estos estados locales, solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije estos nuevos límites, ampliando los existentes.

En relación a este proyecto de ley, la localidad de Villa Fontana, para que se ubiquen geográficamente dónde se encuentra, está a 135 kilómetros de la Capital de Córdoba; se ubica sobre la Ruta Provincial N°17. También quiero contarles que está muy cercana, y en las puertas de ingreso de lo que hoy es nuestro Parque Nacional Ansenúza; es decir, esta zona de Villa Fontana también está a la vera, a las puertas del Parque Nacional y, por ende, también es de suma importancia para el desarrollo estratégico del Parque Nacional Ansenúza.

La localidad hizo la presentación, que se llevó adelante conforme lo necesario para realizar este trámite: se solicitó la aprobación del plano de ampliación del radio, adjuntando, además del plano, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación pretendida, el total de la superficie pretendida es de 363 hectáreas.

También acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, y con la Ordenanza 818/22 de la Municipalidad de Villa Fontana se aprobó el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, comunicando que el nuevo radio se encuentra íntegramente en el Departamento Río Primero, por lo tanto, tampoco se superpone con ningún otro radio municipal ni de ningún otro departamento, ni de ningún otro radio municipal del Departamento Río Primero.

También se encuentra adjuntado el dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Se cumplieron todos los requisitos necesarios formales para poder llevar adelante este trámite, y requerido todo el procedimiento administrativo legislativo.

Y, atento a que los despachos de las comisiones intervinientes han sido favorables, por mayoría, y con el voto afirmativo por parte de nuestro bloque, solicito la aprobación de los demás bloques de esta Legislatura.

Nuevamente, reitero la importancia que tiene la ampliación de este ejido, no solamente para la localidad de Villa Fontana, como en este caso en particular, sino también para cada uno de los trámites de ampliaciones de ejidos urbanos que se llevan adelante.

Desde ya, muchas gracias, y esperamos la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y no habiendo objeciones, al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de comisión, vamos a poner en consideración el proyecto en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 36209/L/22

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S...../.....D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Villa Fontana, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Villa Fontana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 8102, el Municipio de referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 818/2022, promulgada por Decreto Municipal N° 15/2022, razón por la que se han cumplido todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Villa Fontana.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 1° de febrero de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2°.- El radio municipal de la localidad de Villa Fontana, se encuentra delimitado por un polígono "A" conformado por veintiocho (28) lados y veintiocho (28) vértices, un polígono "B" conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; un polígono "C" conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; un polígono "D" conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; un polígono "E" conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices y un polígono "F" de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando

una superficie total de trescientas sesenta y tres hectáreas tres mil seiscientos nueve metros cuadrados (363 ha., 3.609 m²).

Artículo 3º. - Los puntos fijos amojonados son:

- a) **R 1**, de coordenadas: X=6582632,881; e Y=4488488,599;
- b) **R 2**, de coordenadas: X=6582326,666; e Y=4489042,855.

Artículo 4º. - De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 25 de Octubre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36209/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana, ubicada en el Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los seis (6) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cincuenta (50) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 3/2022 de fecha 1 de febrero de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los seis (6) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana ocupan una superficie total de trescientos sesenta y tres hectáreas, tres mil seiscientos nueve metros cuadrados (363 ha, 3.609,00 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono A: conformado por veintiocho (28) lados y veintiocho (28) vértices de trescientas cincuenta y cuatro hectáreas, nueve mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (354 ha, 9.942,00 m²);

b) Polígono B: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de cuatro hectáreas, tres mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados (4 ha, 3.421,00 m²);

c) Polígono C: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de dos mil novecientos siete metros cuadrados (2.907,00 m²);

d) Polígono D: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de una hectárea, siete mil setecientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha, 7.787,00 m²);

e) Polígono E: conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices de una hectárea, cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados (1 ha, 4.483,00 m²), y

f) Polígono F: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de cinco mil sesenta y nueve metros cuadrados (5.069,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) R1, de coordenadas X=6582632,881 e Y=4488488,599, y

b) R2, de coordenadas X=6582326,666 e Y=4489042,855.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Eslava, Gustavo; Leg. Giraldo, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Guirardelli, María Adela.

PROYECTO DE LEY – 36209/L/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana, ubicada en el Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los seis (6) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cincuenta (50) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 3/2022 de fecha 1 de febrero de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los seis (6) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Villa Fontana ocupan una superficie total de trescientas sesenta y tres hectáreas, tres mil seiscientos nueve metros cuadrados (363 ha, 3.609,00 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono A: conformado por veintiocho (28) lados y veintiocho (28) vértices de trescientas cincuenta y cuatro hectáreas, nueve mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (354 ha, 9.942,00 m²);

b) Polígono B: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de cuatro hectáreas, tres mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados (4 ha, 3.421,00 m²);

c) Polígono C: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de dos mil novecientos siete metros cuadrados (2.907,00 m²);

d) Polígono D: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de una hectárea, siete mil setecientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha, 7.787,00 m²);

e) Polígono E: conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices de una hectárea, cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados (1 ha, 4.483,00 m²), y

f) Polígono F: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de cinco mil sesenta y nueve metros cuadrados (5.069,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) R1, de coordenadas X=6582632,881 e Y=4488488,599, y

b) R2, de coordenadas X=6582326,666 e Y=4489042,855.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Nadia Vanesa Fernández

Presidenta Provisoria de la
Legislatura de Córdoba

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo

-9-

A) MARCHA DEL ORGULLO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) SOL ORUNDEZ. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEONA PROVINCIAL DE MALAMBO FEMENINO, CATEGORÍA MENORES, EN LA COMPETENCIA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. RECONOCIMIENTO.

C) ATLETAS CORDOBESES. PARTICIPACIÓN EN LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS 2022, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARAGUAY. BENEPLÁCITO.

D) DPTO. TOTORAL. 164º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

E) CLUB ATLÉTICO RACING DE CÓRDOBA. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DEL TORNEO FEDERAL A DE FÚTBOL 2022, Y ASCENSO A LA PRIMERA NACIONAL. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

F) JUAN PABLO TAZZIOLI, DISEÑADOR INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO, INTEGRANTE DEL EQUIPO QUE DESARROLLÓ EL AUTO ELÉCTRICO PREMIUM BEYONCA. RECONOCIMIENTO.

G) 2º CONGRESO DE RAÍCES FERROVIARIAS "HISTORIAS DE ANDÉN", EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA. RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CORDOBESAS QUE DESARROLLAN MICROEMPRESARIOS Y GENERAN CAMBIOS SOCIALES.

I) 54º TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL NOCTURNO NIÑEZ FELIZ 2022, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) PROGRAMA TELEVISIVO "FÚTBOL INFANTIL", 36 AÑOS DE EMISIÓN POR LA PANTALLA DE CANAL 12 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) 5º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA, EN LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) GUILLERMO MONTEMERLO. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN MUNDIAL DE BOCHAS EN EL TORNEO DISPUTADO EN TURQUÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) 32º NOCHE DEL DEPORTE, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) JARDÍN DE INFANTES PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. 49º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) ESCUELA DR. JUAN JOSÉ CASTELLI, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 94º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) LOCALIDAD DE ISLA VERDE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 121º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) 1º ENCUENTRO DE EMPRENDEDORES, EN LA LOCALIDAD DE PLAZA DE MERCEDES, DPTO. RÍO PRIMERO. BENEPLÁCITO.

R) JARDÍN DE INFANTES BERNARDINO RIVADAVIA, DE LA LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) TORNEO DE AJEDREZ LA VOZ DEL CEDRO, ANIVERSARIO DEL LÍBANO. BENEPLÁCITO.

T) 7º FIESTA NACIONAL DULCE CIUDAD DEL PAÍS, EN LA CIUDAD DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) 19º FESTIVAL NACIONAL DEL HUMOR Y LA CANCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) 30º FIESTA NACIONAL DEL TAMBERO Y SU FAMILIA, EN LA LOCALIDAD DE TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) CIUDAD DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. 244º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 6º CONCURSO DEL CORDERO A LA ESTACA, EN LA LOCALIDAD DE ÍTALO, DPTO. GRAL. ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. 127º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA. BENEPLÁCITO.

A1) EQUIPO FEMENINO DE HOCKEY SOBRE PATINES LAS ÁGUILAS. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEONAS DEL MUNDO EN EL WORLD SKATE GAMES 2022. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

B1) PERSONERO DISTRITAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, AB. JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN. PRESENCIA EN EL IX CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

C1) DEFENSOR DEL PUEBLO ENCARGADO DE ECUADOR, DR. CÉSAR MARCEL CÓRDOVA VALVERDE. PRESENCIA EN EL IX CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sra. Presidenta (Fernández).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36422, 36446, 36495, 36498; 36505 y 36511 compatibilizados; 36506, 36513, 36517, 36519, 36521 al 36536 y 36538 al 36541, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Dejamos constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 36505, 36511, 36532 y 36539, que vota por la afirmativa, y que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 36522, 36540 y 36541.

En consideración, entonces, la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

-10-

LAGO LOS MOLINOS Y MESA DEL PERILAGO LOS MOLINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento al punto 17 del Orden del Día, proyecto 36030, pedido de informes sobre la situación ambiental del Lago Los Molinos.

Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señora presidente.

Este pedido de informes, que cae a debate, que no tiene respuesta, está teniendo el mismo camino que la mayoría de los pedidos de informe en materia ambiental que hemos presentando en los últimos años.

Pedimos información respecto a este tema, en primer lugar, con el proyecto 33302, que fue presentado en el mes de julio de 2021, y que traje a debate en octubre del año pasado. También sin respuesta, se había prometido tratarlo en comisión. De hecho, otros legisladores oficialistas habían solicitado iniciar un trabajo interdisciplinario e invitar a organismos para dialogar sobre esta problemática.

Esta es la evidencia de la importancia que le brinda este Gobierno a los problemas ambientales.

No solamente ese debate jamás tuvo lugar, sino que debimos presentar este proyecto, ampliando la fundamentación y, hoy, nuevamente iniciando un debate en el recinto, porque desde la Secretaría de Ambiente no nos llega una respuesta.

El Lago Los Molinos abastece de agua potable al 30 por ciento de la población provincial y, como lo denunciamos, se encuentra en una situación de eutrofia, con excesiva proliferación de cianobacterias, que deterioran la calidad del agua, tanto en su sabor como en su olor. ¿Qué medidas se han tomado?

Las causas que generan esta situación son fácilmente regulables desde el Estado. El desarrollo urbanístico, que cada vez es más descontrolado en la zona, la autorización de sangrías debido a la inexistencia de una red cloacal adecuada, y los incendios, hacen que esta situación se torne cada año peor.

La falta de cloacas provoca que los desechos humanos sean depositados en grandes zanjas en la tierra llenas de piedras, cuyos resquicios permiten que el agua de las cámaras sépticas se filtre en el terreno y vaya a parar al lago.

El problema de la inacción es lo que va a pasar de acá a los próximos años si no tomamos debida cuenta y actuamos.

Pero este pedido de informe apunta también a una de las posibles mesas de discusión y trabajo que tiene representación de distintos sectores y puede ser inicio para las soluciones a las problemáticas que estoy planteando, que es la Mesa del Perilago Los Molinos, integrada por diferentes instituciones provinciales, académicas, municipales, comunas, ONG, y agrupaciones ambientalistas. Creada a fines del año 2017, concentra diferentes actores que tienen incidencia directa en la problemática y que se han comprometido en avanzar con una estrategia de trabajo para lograr un saneamiento integral del perilago.

Ahora bien, ¿cuál es el estado de avance de los objetivos generales establecidos en la Mesa?, ¿cuál ha sido la última reunión en la cual han participado los jefes comunales y las direcciones de Ambiente y Salud de dichas localidades de la Provincia? Es primordial que dicho plan contenga un enfoque social, ambiental, técnico y legal que sirva para regularizar el uso del suelo, la explotación, y garantizar la preservación de este importante embalse y su perilago.

Si bien se han reunido intendentes y jefes comunales de la zona, es importante que desde la Provincia y la APRHI, se acompañe y retome la regulación de las plantas de tratamientos cloacales, la elaboración de lineamientos orientados a detener el avance de la contaminación del lago.

Lo importante también es que, desde la Secretaría de Ambiente -que no responde los pedidos de informe-, se tomen urgente las medidas necesarias para evitar que el Lago Los Molinos no se convierta en otro Dique San Roque.

En materia de ambiente, hay mucho por hacer, por lo que evitar escuchar a los sectores afectados, rechazar propuestas de la oposición, e incurrir en la

unilateralidad para tomar decisiones es un error que le cuesta caro a todo el pueblo de Córdoba y también a las generaciones futuras.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Laura Villalba.

Sra. Villalba.- Señora presidente: es para responder el pedido de informe y aclarar, inicialmente, que la demora en la respuesta obedece claramente a cuestiones de agenda, no a falta de voluntad, ni a falta de respuesta, ni a inacción, mucho menos a la inacción. Y ahora paso a explicar por qué.

Primero, quiero agradecerle porque gracias a este pedido de informe, este proyecto de resolución que solicita información sobre el plan de obras del saneamiento del Lago Los Molinos, nos permite hacer visible, en este recinto, a una obra que forma parte del Plan Estratégico de Inversión en Infraestructura de Servicios Públicos, que lleva a cabo nuestro Gobierno provincial.

Como siempre decimos, es un Gobierno que dice poco, pero hace mucho, y es lo que valoran, definitivamente, los cordobeses.

Esta obra, que se realizará sobre el Lago Los Molinos, es una de las 68 obras que forman parte del Plan Estratégico de Obras de Saneamiento Cloacal, que se viene ejecutando en la Provincia con una inversión de 470 millones de dólares, y que beneficiará a más de 3 millones de cordobeses.

En este sentido, conviene destacar que se encuentra en ejecución el mayor plan de saneamiento cloacal de la historia de Córdoba, otro compromiso cumplido de nuestro Gobierno, con obras de ampliación de la Planta de Bajo Grande de la ciudad de Córdoba, con plantas depuradoras de líquidos cloacales y colectora de la ciudad de Río Cuarto, San Francisco, así como el Plan Director de Saneamiento de Sierras Chicas y cuenca del Lago San Roque.

La obra de saneamiento del Lago Los Molinos forma parte de este plan...

Sra. Presidenta (Fernández).- Disculpe, legisladora, el legislador Rins le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Villalba.- No. Prefiero contestar totalmente el pedido de informe.

Sra. Presidente (Fernández).- Continúe, legisladora.

Sra. Villalba.- La obra de saneamiento del lago Los Molinos forma parte de este plan estratégico, que pretende revertir el problema desde su origen, y es, también, el fruto de una larga instancia de vinculación que tuvo lugar en la Mesa de Trabajo del Perilago Los Molinos.

Esta mesa de trabajo se conformó a finales del 2017, tal como lo expresó la legisladora, y fue integrada por diferentes instituciones provinciales, académicas, municipales o comunales, ONG y agrupaciones ambientalistas, que se han comprometido en avanzar con una estrategia de trabajo para lograr un saneamiento integral del perilago.

El objetivo principal consistió en la elaboración de un Plan Integral de Saneamiento del Perilago, que abarque un programa de ordenamiento territorial y de saneamiento, la primera a cargo de los Gobiernos locales, la segunda con inversiones del Estado provincial.

Además, la participación de organizaciones no gubernamentales y ambientalistas y de la Universidad Nacional de Córdoba hace que el plan contenga un enfoque social, ambiental, técnico y legal que sirve para regularizar el uso del suelo y su explotación y garantizar, de esta manera, la preservación de este importante embalse y de su perilago.

La obra a la que hacemos mención se encuentra proyectada y, luego de ser incorporada por el Presupuesto Provincial, se dará curso a su licitación y posterior ejecución.

Esta obra prevé una inversión de 45 millones de dólares, y beneficiará hasta el año 2045 a 79.000 habitantes. Como sabemos, estas obras se proyectan para 20 o 25 años.

El proyecto, denominado Desagües Cloacales de la localidad de Los Reartes, Villa Ciudad Parque, Potrero de Garay y Villa Ciudad de América, se divide en dos zonas: norte y sur.

La zona norte contempla la construcción de una planta de tratamiento, una red colectora de 93 kilómetros, 26 estaciones de bombeo, 1500 metros de cloacas máximas de 450 milímetros de diámetro, 5300 metros de ductos emisarios de 400 milímetros, 6500 metros de líneas de impulsión y 838 bocas de registro.

La zona sur también contempla la construcción de una planta de tratamiento, una red colectora de 71 kilómetros de extensión, 6 estaciones de bombeo y 617 bocas de registro.

Debemos destacar, también, la tarea de monitoreo continuo que se lleva a cabo a través de los laboratorios de la Universidad Nacional de Córdoba y del Ministerio de Servicios Públicos, en dos estaciones permanentes y visibles, junto a las mediciones que realiza Policía Ambiental a solicitud de la autoridad competente.

Como se ha mencionado, la mesa de trabajo realizó un importante aporte al vincular a todos los actores que intervienen en el Perilago, identificando la necesidad de coordinar esfuerzos que se traducen en obras, pero también en la concientización y el control para el cuidado y el saneamiento del Lago Los Molinos.

Esta mesa, como sabemos, no cuenta con una estructura jurídica definida ni un reglamento legislativo, sino que fue una iniciativa de la Administración Provincial de Recursos Hídricos para complementar el esfuerzo del Gobierno provincial con el aporte de los municipios, a través del ordenamiento del uso de suelo y la provisión de servicios públicos de saneamiento, tan necesarios para detener el vertido de líquidos cloacales a la cuenca.

Por eso, es muy destacable esta instancia de diálogo y coordinación, que permitió comprometer a todos los actores, haciendo que las obras que se ejecutarán gocen del consenso necesario para que la inversión perdure en el tiempo.

Entiendo, señora presidenta, que los diversos puntos que consulta este pedido de informe han sido respondidos con información acorde a sus inquietudes, para esta Legislatura y para toda la ciudadanía, por tratarse de una reserva de agua estratégica para nuestra Provincia.

Por todo lo expresado, solicito el cierre del debate y el archivo del proyecto de resolución.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36030/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación ambiental del Lago Los Molinos y al trabajo de la Mesa del Perilago Los Molinos.

Comisión: Ambiente

-11-

BANCO DE CÓRDOBA. ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES MEDIANTE CIBERATAQUES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento al punto 36 del Orden del Día, proyecto 35808, pedido de informe sobre estafas por ciberataques a clientes del Banco de Córdoba.

Tiene la palabra la legisladora Patricia de Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros traemos a debate el proyecto de resolución 35808, el cual fue presentado junto con otros integrantes del bloque UCR, y tomó estado parlamentario el 31 de agosto.

Intentamos con este pedido de informes que el Directorio de Bancor y el Ministerio de Justicia nos respondieran sobre los ciberataques que tuvieron como víctimas a los clientes, justamente, del Banco de Córdoba.

Requerimos información sobre la cantidad de denuncias efectuadas por sus clientes relacionadas a ciberataques; qué resoluciones adopta la entidad bancaria ante estas denuncias; cuáles son las medidas de validación de identidad a la hora de solicitar créditos bancarios, a través de la aplicación Bancon, las medidas informáticas que ha tomado el Banco para impedir los delitos de ciberataques, y si se han detectado defectos en éstas que puedan permitir estos delitos.

Por otra parte, al Ministerio de Justicia le pedimos la cantidad de denuncias realizadas en dependencias policiales de las plataformas web; de denuncias correspondientes a ciberataques que se han realizado por titulares dados de baja de líneas de telefonía móvil; cuántas denuncias realizadas por usuarios de aplicaciones de Home Banking y cuántas están relacionadas con irregularidades de líneas telefónicas móviles.

Por otro lado, también pedimos que se informara las medidas que se llevan a cabo ante estas denuncias.

Señora presidenta: no es ninguna noticia que los delitos de la virtualidad están en la realidad diaria de todos los ciudadanos; periódicamente recogemos relatos y expresiones que dan cuenta de la cantidad y gravedad de estos delitos. De hecho, en mi Ciudad de Laboulaye, el mes pasado, hubo un ciberataque de estas características al Colegio Médico de Laboulaye, y a quien le habían dado de baja la línea telefónica era a la propia secretaria del Colegio Médico, por lo tanto, nos consta la cercanía y la extensión de estos delitos.

También sabemos que muchas víctimas han tenido problemas con sus cuentas bancarias, con las transferencias, con solicitud de créditos y petición de adelanto de sueldo.

No hace falta recordar que la clientela del Banco de Córdoba tiene dos características muy marcadas: la primera es que la mayoría son clientes cautivos a partir de la Administración Pública de la Provincia, y la segunda es que la mayoría son trabajadores en relación de dependencia, con lo cual una estafa, con pedido de adelanto de sueldo y demás, no le es para nadie indiferente si el Banco no responde o no evita que sean presa de semejantes maniobras.

Además de las estafas, el robo y la vulneración de los derechos de privacidad de la cual todos gozamos, pero no todos estamos debidamente protegidos, es importante conocer cuáles fueron las resoluciones de Bancor al respecto, y también cuál es la calidad de las respuestas recibidas.

Además, preocupa que no se pueda establecer la trazabilidad con las empresas de telefonía móvil, que a los clientes normales les piden un montón de requisitos y ante cualquier estafador están dando nuevas líneas, sin mayores responsabilidades, ni atención suficiente para evitar que sean estafas.

Los avances de la tecnología y la generalización de su uso son acompañados de delitos cada vez más complejos.

También tenemos que tener en cuenta que muchas son personas de edad, que tienen su jubilación en el Banco de Córdoba y que la virtualidad les genera problemas adicionales.

Señora presidenta: lo que nosotros estamos pidiendo es que, realmente, tanto el Banco de Córdoba como el Ministerio de Justicia, atiendan y respondan sobre los problemas que afligen a la ciudadanía.

Es importante que la agenda política deje de tener tantos problemas relacionados al poder y a las situaciones de personajes del poder, para solucionarle el problema a la gente y a las dificultades diarias que se le plantean cuando el Estado no hace lo que debe hacer.

Hace falta recordar que la política debe estar más del lado de la gente, menos del lado del poder, y que el partido de gobierno, que hace 24 años que está en el poder, suele recordar y decir que son los principales reconocedores de los derechos, sin embargo, hay un problema serio: los cordobeses tienen que defender todos sus derechos colectivos individualmente ante la Justicia porque el Estado no hace lo que debe hacer, esto es, controlar y evitar fraudes como el que estamos hablando.

Por lo tanto, esperamos que haya una escucha especial con este problema y tengamos las respuestas adecuadas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra, también para referirse a este proyecto, el legislador Rins.

Sr. Rins.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer una exhortación respecto de este tema. Creo que todos los legisladores que estamos aquí presentes, todos conocemos a alguien o lo hemos sufrido en carne propia a este tema.

La pregunta es: ¿esto excede o no al Banco de Córdoba? Creo que en una parte sí y en otra no. Creo que estamos sufriendo un proceso de concentración monstruoso en donde cualquier problema que tenemos en los umbrales de nuestra vida cotidiana se transforma en una tarea burocrática feroz. No sé si alguno ha

tenido la suerte o la mala suerte de que se le haya perdido la tarjeta o chocó y hay que llamar al seguro, es todo en Buenos Aires, no hay nada que se pueda hacer acá.

Entonces, hagámonos una composición de lugar, ¿qué nos está pasando? En muy poco tiempo, en un año o año y medio, tuvimos que pasar de ser ciudadanos de a pie, que nos poníamos en el bolsillo el dinero para ir a depositar al banco o cobrábamos en el banco y nos veníamos con el dinero para pasar a ser ciudadanos cibernéticos que nos sentamos atrás de una computadora para empezar a hacer estos trámites.

¿Qué hay detrás de la computadora? Son algoritmos, son sistemas codificados y ordenado en un lenguaje específico para ser puestos en funcionamiento a través de una computadora.

¿Quiénes hacen los algoritmos? Los que prestan el servicio, ellos son los responsables; para llevarnos a lo que nos pasaría si no estuviesen las computadoras y estuviesen estos algoritmos y volviéramos 20 años atrás, es como si el Gobierno nos dijera: "vaya tranquilo a depositar un millón de dólares que no va a haber ningún policía por la calle".

Cuando nos metemos en una computadora, nos ponemos en un callejón cibernético en donde podemos ser víctimas. Miren, hay más de 40 esquemas, de formas de llegar a algunos de estos delitos cibernéticos, el más común es el "fishing" -pescando quiere decir-, están esperando que te metas en la computadora y, apenas te metés, se meten; es casualidad, no es que te están buscando a vos.

Ahora, hay algoritmos que lo impiden y lo que estamos pidiendo no es nada del otro mundo, es ponernos en tiempo y en forma que exigen estos tiempos de advenimiento de un sistema en donde quienes, por edad, todavía no somos cibernéticos, sino que somos analógicos y con esfuerzo nos hemos transformado en cibernéticos, tenemos que ser la voz de aquellos desposeídos del esquema cultural cibernético, se han quedado en la analogía y ¿quiénes son?, nosotros, los de más de 70, salvo algunos que por ahí, por obligación, nos ponemos a trabajar.

Yo los he visto, ustedes lo han visto, no es una cosa que se me ocurre por una circunstancia; los hemos visto hacer colas desesperados para ir a cobrar porque cuando llegan les dicen: "no, hágalo por la computadora", "no tengo computadora", "pídale al vecino", "no tengo WiFi". No saben lo que es WiFi, no saben lo que es una computadora.

¿Sabe qué estamos pidiendo? Mire que poco estamos pidiendo. Y yo exhorto a esta Legislatura a que, de una vez por todas, salgamos en defensa y tengamos un valor con quien salir a caminar por la calle y decir: "yo fui el que te ayudé que esto no pasara". Pedimos que convivan, por un tiempo, los dos sistemas; que conviva el sistema analógico con este otro, para que permita que los más viejos -como los que están un poco a los costados- o se vayan acostumbrando o se vayan muriendo hasta que quedemos -hasta que queden, mejor dicho- los que de esta generación saben manejarse específicamente por esto.

Pero no alcanza con esto; lo que alcanza es que -con la visión que tenemos los partidos del campo popular y la fuerte presencia del Estado para resolver los problemas de la gente- hay que invertir en tareas para generar algoritmos que protejan a la gente. Es lo mismo que, en otros tiempos, generen policías adecuados para evitar que los asalten por la calle. Esta es la diferencia, el asalto en el callejón cibernético o en la calle.

Entonces, señora presidenta, acá no se trata de un posicionamiento de la oposición para cargar sobre un gobierno, que es cierto que hace mucho que está, pero si está hace mucho será porque la gente lo vota, pero sí, lo que estamos pidiendo es que dejemos de estar defendiendo lo indefendible aunque pertenezca al gobierno que pertenecemos.

A la gente le va mal; a los jubilados les va mal en todos los bancos, no solamente en el Banco de Córdoba; hay bancos que ¿saben lo que hacen?, le dan un crédito al jubilado; le dan un crédito que no pidió y, de golpe, se encuentra con que tienen 30 o 40.000 pesos más, y al otro día no tiene ni los 30, ni los 40, le llevaron el crédito, se quedó sin la plata y, encima, tiene que pagar el crédito que lo está disfrutando otro.

Es sentido común lo que estamos pidiendo; no estamos hablando de cosas que no puedan ser resueltas, tenemos que exigirlo.

Y ¿por qué decimos Banco de Córdoba?, porque es el que tenemos más cerca, porque es de lo que podemos hablar, porque los directores, tal vez, sean algunos

conocidos nuestros, porque es con los que nos codeamos cotidianamente. Pero esto también va para los otros bancos.

Tenemos que sacar de aquí una resolución que no solamente vaya apuntando a eso, sino también a todos los otros sistemas que han hecho que este país sea absolutamente unitario, y que para resolver los problemas que nos acontecen aquí, en nuestro propio territorio, tengamos que ir a un 0800 en Buenos Aires, ¿saben para qué?, porque el auto se nos quedó en la calle, llamamos al Automóvil Club, y el Automóvil Club... a Buenos Aires para que nos diga en qué lugar estamos y tenemos el Automóvil Club a media cuadra.

Me parece que es un tema lindo para que lo pongamos en agenda y, entre todos, sin diferencia de partidos, trabajemos en busca de un verdadero federalismo que se nos está yendo de entre las manos con este pretexto de que la tecnología se ha puesto por encima de las ideologías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señora presidenta.

Por un lado -dividiendo esto en dos temas-, tenemos el pedido de informe que refería la legisladora recién; por otro lado, escuchaba el comentario del legislador Rins, con el cual estoy en gran parte de acuerdo con lo que planteaba, porque en lo personal también he sido víctima de esta ciberestafa, o sea, todos lo venimos sufriendo el tema, es una cuestión que escapa a una causa que tenga que ver únicamente con el Banco de Córdoba, sino que es una causa nacional no solamente de los bancos, sino de todas aquellas empresas prestadoras de servicios que utilizan todos estos sistemas que, por ahí, se nos hace complicado utilizarlos, y que también hay una legislación nacional haya que ajustar y, seguramente, nosotros podremos, desde esta Legislatura, sacar algún tipo de conclusiones al respecto. Si bien no podremos legislar concretamente sobre cuestiones nacionales, pero sí sacar conclusiones que sirvan para mejorar la vida de cada uno de los ciudadanos.

La verdad es que, muchas veces, con todos estos sistemas, en vez de facilitarlos se los complica; muchas veces no podemos llegar ni siquiera a saber con quién estamos hablando, sino que una máquina nos contesta y se nos complica mucho poder resolver las cuestiones, mucho más -como decía el legislador preopinante-, quizás, a gente que tiene menos experiencia que los chicos que se han criado en una comunidad digital.

Pero, en lo que tiene que ver con este pedido de informe de estafas por ciberataques sufridos por la población de Córdoba, en general, por lo que nos piden en el pedido de informe con el tema del Banco de Córdoba, quería apuntar una cuestión: que el Banco de Córdoba viene trabajando activamente en la prevención de estos ciberdelitos. Seguramente, estas actitudes preventivas no son suficientes y tendrá que mejorarlas, básicamente, concientizando a la sociedad sobre los cuidados para evitar posibles estafas digitales.

La entidad participa en campañas publicitarias nacionales, donde todos los bancos, a través de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, las ha lanzado en el mes de febrero con un mensaje fundamental que habla de que las claves no se deben compartir.

Esta nueva campaña de ciberseguridad fue lanzada simultáneamente por diversos medios de comunicación, y se ha usado también una página que es www.lasclavesnosecomparten.com.ar para que se pueda compatibilizar todo lo que tiene que ver con esta temática, y también esta página nos dispara -para conocimiento de todos los legisladores y la comunidad en general- algunos tips que es importante tener en cuenta para proteger los datos personales.

Creo que el desafío es poder ayudar a todos los ciudadanos a proteger la información personal de los clientes y también promover buenas prácticas para el uso de redes sociales y sitios y plataformas digitales que, muchas veces, el mal uso de ellas hace que vayamos y dejemos información que no corresponde.

A su vez, también me gustaría mencionar que el Banco de Córdoba fue el primer banco del país en hacer una campaña publicitaria masiva sobre el ciberdelito; vuelvo a reiterar: esto no alcanza, pero es importante.

A tan solo un mes de la declaración de la cuarentena obligatoria, que fue un momento de la cuarentena bisagra, en el cual la mayoría de los ciudadanos empezaron a utilizar este tipo de medios para hacer diferentes operaciones, y ahí comenzaron a verse la mayor cantidad de ciberdelitos.

A dos años que aquella acción que realizó el Banco de Córdoba, también con convenios colaborativos con la Universidad, con el Ministerio Público Fiscal y con la Municipalidad, no se ha dejado de difundir información y advertencias de campañas, a través de los medios de comunicación -como decía recién-, para que la población tome conocimiento y también tome conciencia de este tema.

La última campaña, como para recordársela a los legisladores presentes y a la gente, se llamó: "Ojo con las ciberestafas, y fue una campaña que tuvo un alto impacto visual en nuestra ciudad de Córdoba y en la provincia, con la participación de diferentes personalidades de explicando, en lenguaje simple y directo, las formas de estafas, las medidas de prevención y también las alertas para generar confianza.

También plantea el Banco, a través de su página web, una línea exclusiva para denunciar las estafas y se brinda información de contactos de la Fiscalía General de Córdoba para poder realizar las denuncias de este tipo de estafas.

Como decía recién, esta es una problemática que no sólo se limita a la entidad financiera de nuestra Provincia, sino que abarca a todo el sistema financiero del país y del mundo con cada vez mayores canales de comunicación y con la proliferación de redes sociales e información brindada por distintos medios electrónicos.

Por lo cual, como consideramos que es oportuno, solicitamos la vuelta a comisión de este pedido de informe, esperando mayor cantidad de respuestas por parte del Banco de la Provincia de Córdoba, y también -como dijeron los legisladores preopinantes- podemos utilizar este trabajo en comisión para sacar mejores conclusiones y mejorar este sistema.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

En consideración la moción de archivo del proyecto... de la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Legislador.

Sr. Rins (fuera de micrófono).- No hemos pedido que sea enviado a archivo.

Sra. Presidenta (Fernández).- Vuelta a comisión, me corregí.

Queda aprobada, entonces, la vuelta a comisión del proyecto.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35808/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las estafas realizadas a clientes del Banco de Córdoba mediante ciberataques.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-12-

A) HOSPITAL REGIONAL JOSÉ A. CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CENTRO MODULAR DE DIÁLISIS, EN EL HOSPITAL SAN ROQUE NUEVO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento en conjunto de los puntos 63 y 65 del Orden del Día, proyectos 36243 y 36267, que se debatirán en conjunto con el proyecto 36510, pedido de informe y declaración sobre situación de hospitales públicos y personal del Ministerio de Salud.

Para esto, tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, presidenta.

Soy coautor de uno de los proyectos, pensé que empezaba la legisladora Irazuzta, por eso estaba desatento, pero arranco.

Me voy a referir puntualmente, presidenta, al pedido de informe del cual soy uno de los coautores, que gentilmente nos invitó a sumarnos a participar la

legisladora Cecilia Irazuzta, que acompañamos con otro legislador del bloque Juntos UCR y que es uno de los tantos pedidos de informe que no ha sido respondido.

Pero este no es un pedido de informe más, es un pedido de informe por demás importante, que involucra, una vez más -eso sí-, al Ministerio de Salud, y la verdad que a uno le duele tener que, de manera recurrente, referirse al Ministerio de Salud por cuestiones poco saludables, presidenta.

En este caso, la información que requerimos y que no ha sido contestada tiene que ver con la licitación del Centro Modular de Diálisis del Hospital San Roque nuevo, que fue observado y denunciado por la asociación que nuclea a los nefrólogos de Córdoba; voy a repetir: observaron esta licitación, denunciaron que era una licitación direccionada, no la oposición, nosotros nos hemos hecho eco, hemos pedido informes y vamos a hacer algunas afirmaciones en este caso.

Quienes advirtieron que esta licitación era una licitación inescrupulosa, direccionada, fue la asociación que nuclea a los nefrólogos de Córdoba, que -ustedes entenderán bien- no tienen partidos políticos, son 54 centros distribuidos a lo largo y a lo ancho de esta hermosa Provincia y -me imagino- habrá de todas las intenciones o simpatías políticas.

¿Qué dicen los nefrólogos? ¿Qué gritan los nefrólogos? Que esta licitación es oscura, que esta licitación se hizo para favorecer -ya vamos a hablar- a un proveedor de insumos.

Mire, si usted quiere que le vaya bien en Córdoba, apellídese Ayuso, porque da la sensación -y más que la sensación la certeza-, cuando uno ve el crecimiento exponencial que ha tenido, ni hablar en la pandemia, que todos los caminos conducen a Ayuso.

Vamos al grano: el Gobierno de Córdoba, a través de su ministerio, quizás el ministerio más sospechado de los últimos años, nos tiene que explicar a los cordobeses, a través de nosotros, los legisladores, por qué aprobó un proceso licitatorio irregular para un único oferente, una empresa que no puede garantizar el servicio adecuado a pacientes de extrema sensibilidad, es decir, los que se tienen que hacer diálisis y que no cuentan con los recursos para asistir al sector privado.

¿Y por qué decimos esto, presidenta? Mire, están privatizando, porque ya está, o sea, avanzaron, retroceder nunca, rendirse jamás, reconocer mucho menos, por parte del Gobierno; avanzaron y adjudicaron por 776 millones de pesos un servicio público especializado que funcionaba, y sigue funcionando, pero lo dejaron caer a transformarlo casi en un kiosquito en el Hospital Córdoba -hoy de paro, como todo el Servicio de Salud Provincial- y en 54 centros privados, nucleados en la Asociación de Nefrólogos.

¿Para qué hicieron esto? Para entregárselo a una UTE conformada por Fénix SRL y Salud Renal, y ahí vamos.

Fénix SRL dicen... Y nos hubiese gustado que nos digan lo contrario, si hubiesen contestado, si hubiese venido la ministra, la verdad es que ya no sabemos que escándalo más tiene que pasar en Córdoba, para que la actual ministra venga, no quiero pensar que está esperando a que la imputen para venir -porque Cardozo pareció ser que esperaba eso-, y no viene la ministra. La vamos a tratar bien, le vamos a preguntar cosas que tienen que ver con lo real.

Pero, mire, Fénix SRL es un Centro de Nefrología que -dicen- atiende como máximo 20 pacientes, y le adjudicaron un centro privado en un lugar público, el San Roque, para brindar un servicio de 240 pacientes; de 20 van a tener que empezar atender 240 pacientes. Uno podría haber dicho: "che, buscaron al más experto". No, apenas 5 sillones, 20 pacientes por semana.

Pero el pliego los obligaba a que conformen una UTE con un proveedor del Estado. Y ahí viene el primer planteo, ¿por qué te obligan a que, para poder presentarte, vengas de la mano de un proveedor del Estado?

Me imagino que lo que te tiene que garantizar es que se presenta a la licitación es "espalda", antigüedad, experiencia en el servicio y capacidad para afrontarlo, no que venga en una UTE con un proveedor del Estado.

Pero, bueno, así conformaron el pliego, y adivinen ustedes legisladores de mi bloque y de los restantes bloques, los 70 legisladores presentes que estamos acá, los 70 menos los ausentes, ¿cuántos oferentes hubo para un negocio de 776 millones de pesos, vendría a ser una especie de Disney de la nefrología?

Uno, un oferente, un solo oferente para un negocio de 776 millones de pesos a donde el riesgo es cero, porque te dan el San Roque, que es nuestro, para que vos te instales ahí, los que hay que dializar te los lleva el Gobierno, ahí, se encarga del

traslado; es decir, cero: vos te das vuelta y le cobrás al Gobierno, no es que tenés que salir a pescar al San Roque a ver si hay pique o no hay pique, tenés garantizado el pique, tenés garantizado los pacientes porque te los trae el propio Gobierno al Hospital San Roque.

Pero, vamos a suponer que hubo buenas intenciones, que hayan analizado esto y que realmente pudiera ser una solución, ¿un oferente? Pero nos toman de estúpidos, ¿un oferente por un negocio de 700 millones de mangos?

¿Y por qué hubo un oferente? Paso a desarrollar, por varias cosas. Una, se encargaron de que 14 de los 54, al momento de la licitación, no tuvieran rehabilitada su habilitación, que es una cuestión anual. Eso sí, a este Fénix SRL, que se unió a esta empresa exitosa, este proveedor Salud Renal, sí le habían aprobado, sí le habían rehabilitado su habilitación. De los 50, 14 los dejaron fuera de borda y los otros 40, donde hay peces gordos, gente que sabe de nefrología, con vasta experiencia, como no se asociaron a un proveedor del Estado, no se pudieron presentar. Y ahí apareció esta UTE.

Muy bien, fantástico, aparece este único oferente, se ve que es el único que se dio cuenta que era un gran negocio, los otros deben ser medios pavos. Entonces, la Asociación de Nefrología, que no solamente sabe de diálisis, sino que se da cuenta de que tiene cuatro patas, ladra, mueve la cola, que era un perro lo que estaban viendo, dice: "che, vamos a impugnar el proceso".

Y cuando van a impugnar el proceso, en el Ministerio de Salud le dicen: "no señor, porque solamente pueden impugnar los oferentes", pero hubo un solo oferente. Entonces, dicen: "usted no puede impugnar porque tendría que haber sido oferente", pero para ser oferente tendría que haber estado aprobado y no me aprobaron.

Esto se transforma en un escándalo donde, en el centro, está el cordobés, el paciente, el que padece esta enfermedad que necesita dializarse de manera cotidiana.

Entonces, no les permiten impugnar, y ahí está esta gente fue y se reunió, el Ministerio no retrocede, están analizando ir a la Justicia.

Nosotros, entendemos que tenemos que hacer la denuncia acá, en nuestro lugar de trabajo, e instarlos a que, al menos por una vez, recapaciten y reconozcan.

El Ministerio de Salud dice que con este Centro de Diálisis se va a ahorrar 200 millones de pesos; dice: "mire, pero ¿cómo funcionaba?" Algunos en el Hospital Córdoba, el Córdoba que tiene espacio para hacer ahí un verdadero Servicio de Nefrología público, a partir de la pandemia lo dejaron caer y fue disminuyendo, pero la inmensa mayoría se distribuía en estos 54 centros, a través de la Asociación, y -dicen- aproximadamente, el 20 por ciento de los pacientes que atendían los 54 centros eran pacientes derivados por el Gobierno provincial, por el Ministerio de Salud. Ahí lo veo al "Tonio", que es de Río Cuarto, la veo a Patricia, que es de Laboulaye, y si había alguien que dializar de Laboulaye, en vez de hacerlo venir al Hospital Córdoba, hablaban con la Asociación de Nefrología y le decían: "che, a quien tenés ahí en Laboulaye que haga diálisis", "Pepito" Flores, y lo enviaba ahí, y, obviamente que esto también contribuía a que los 54 centros pudieran mantener sus costes.

Digo, porque en estos 20 años hemos perdido la cuenta de cómo han quebrado sistemáticamente las clínicas del sector privado, las han aniquilado, y ahora están aniquilando a los centros de nefrología; les quitan ese 20 por ciento y lo concentran en un único oferente que va a pescar dentro de una pecera, con el argumento de que quieren ahorrar 200 millones de mangos.

Pero, mire, les voy a contar otra cuestión que hace el Ministerio de Salud para que entendamos que lo que acá están buscando no es ahorrar, sino generarle un negocio a Fénix SRL -corre por cuenta mía- y a los hermanos tucumanos, que se han instalado acá, los Ayuso.

¿Por qué digo esto? A Salud Renal, proveedores de "tutti quanti" que tiene que ver con la salud, la Provincia le compraba ese alimento que cuando uno tiene un problema y no puede comer, te lo ponen a través de una sonda, que se llama "Ensure" o Alimento Nutricional, se lo compró históricamente a Fresenius Kabi. Y lo hago más sencillo: durante muchísimo tiempo, toda la vida, le compraban la Coca Cola a la Coca Cola; el Gobierno, cliente poderoso, a la hora de tener que comprar gaseosa, le compraba al que la fabrica, a la Coca Cola. ¿Quién era la Coca Cola del Alimento Nutricional?: Fresenius Kabi. Y ¿qué hizo el Gobierno de un día para el otro? Dijo no, ¿sabes qué? a Fresenius Kabi, que tiene la torta con este producto, no le

vamos a comprar más, le vamos a comprar al almacén “Don Manolo”, y ¿saben cómo se llama el almacén “Don Manolo”? Adivinaron: Salud Renal.

Entonces, la Coca que se la compraban a la Coca Cola, se la pasaron a comprar al almacén, obviamente, más cara, el almacén nunca te puede vender al mismo precio que te vende el distribuidor original.

¿Quisieron ahorrar? Me da la sensación de que no. Entonces, está claro que ahí no ahorraron; no nos quieran hacer creer -déjennos que desconfiemos sanamente- que atrás de esta licitación no está la intención de brindar un mejor servicio, no está la intención de ahorrar, sino que está la intención de beneficiar a Fénix SRL, que estaba bastante complicada en sus prestaciones, en sus números en Sierras Chicas, y a los hermanos que tienen Salud Renal, que venden lo que ustedes se imaginen, y no solamente acá, a la Municipalidad, y que, en la pandemia, facturaron algo así como 1000 millones de mangos en apenas un año.

Por eso, quería que nos contestaran este pedido de informe, que elaboró con mucho detenimiento y con mucho ahínco la legisladora Irazuzta.

Acá tenía algunos nombres, algunos números acerca de Salud Renal, y, en el medio de esto, ¿quién aparece? Cittadini.

¿Quién es el padre de la criatura? Cittadini; y ustedes dirán ¿quién es Cittadini? Se acuerdan de Gauto -díganme que está Arduh-, siempre nos vamos a acordar de Gauto por Arduh, porque si hay alguien que lo puso en un aprieto a Gauto fue Arduh; después, Gauto se puso en aprietos y se tuvo que ir por lo que ocurrió en el Neonatal, pero el legislador Arduh demostró una de las peores exposiciones de un funcionario provincial, la de Gauto, acá, cuando quiso justificar lo injustificable: que habían comprado a una vinería insumos de salud, que le habían comprado a un empresa de Mendoza barbijos; ¡qué sé yo, una cosa escandalosa!

Bueno, Gauto era el Secretario de Coordinación y Gestión Administrativa; ¡fuori della Copa!, se tuvo que ir del Ministerio de Salud, a partir de la tragedia del Neonatal. Pero, debajo de Gauto estaba Cittadini, que es jefe de compras, que es el que armó este pliego que de claro no tiene nada, es más oscuro que la noche misma; ascendido ahora a Secretario de Coordinación y Gestión Administrativa.

Por eso, vamos a pedir que, cuando venga la ministra Barbás -yo sé que la ministra, en algún momento, va a venir y va a cumplir con su obligación constitucional de rendir cuentas-, venga con Cittadini, porque queremos que Cittadini nos explique esta licitación que, en principio, debe haber sido una licitación medio fulera, así, que nos despertamos con que hubo un solo oferente para un negocio de 800 millones de mangos.

Mientras tanto, ahí anda, de gira, bien, el Gobernador, anunciando, con bombos y platillos, que los españoles -porque nosotros somos unos crack- nos van a prestar 32 millones de dólares.

Y uno diría: “bueno, el anuncio es: me vengo con dólares y, de esa manera, veo si puedo darle un poquito de toda la dignidad que le hemos sacado, que le han sacado al personal de la salud a lo largo de estos 20 años”.

Pero no, no es así, porque anuncia que nos prestan 32 millones de dólares para seguir llevando adelante una obra pública que, muchas veces, de prioritaria no tiene anda -algunas sí, otras no-; hemos dicho en alguna oportunidad: este hermoso edificio en el que estamos nosotros, que solamente nos sirve a nosotros, evidentemente, no le sirve a la gente.

Entonces, presidenta, son 32 millones de dólares, de los cuales el Gobernador no tuvo la delicadeza de decir que una partecita, aunque sea, la iba a destinar para los empleados que hoy llegaron a ser prácticamente 10.000, 8000, 12.000, que estaban en la calle, reclamando salarios dignos. Y no me refiero solamente a los médicos, sino también a los enfermeros.

Mire, los últimos datos del INDEC muestran que una pareja con 2 hijos necesitó 56.732 pesos para comprar la cantidad mínima de comida y para no caer en la indigencia, y que una familia de 4 personas necesitó 128.000 para no ser pobre, para no caer en la pobreza.

Mientras tanto, para el personal de la Salud, el que nos cuidó, el que arriesgó su vida durante 2 años, muchos de ellos la perdieron para cuidarnos a todos, ¡a todos!; varios de los que estamos acá pasaron por un hospital público por el COVID, para ese personal de la Salud, que gana de básico 70.000 pesos por mes, para ellos, pareciera ser que no hay absolutamente nada, presidenta.

Y la ministra Barbás dijo que ella sabe que el salario es bajo, pero que buscaba jerarquizar al equipo de Salud.

Entonces, ¿qué le pedimos desde acá, presidenta? Que, si realmente quieren jerarquizar el equipo de Salud, empiecen a tratar los temas de salud que le importan a la gente.

Está en debate ahora -ingresó, finalmente- el Presupuesto; es la gran oportunidad, tienen la gran oportunidad, porque ni siquiera ha sido aprobado en primera lectura, de que el Presupuesto, la "Ley de Leyes", el último Presupuesto, refleje lo que realmente tiene que reflejar, que es un incremento para devolverles la dignidad a los médicos, a los enfermeros, a los camilleros. Ese sería un mensaje para decir que acá nos estamos empezando a ocupar de los temas de salud que le importan a la gente, y no de las licitaciones que le importan a Gauto, que le importan a Cittadini, que le importan a Salud Renal, que le importan a Félix SRL.

Otro tema importante para demostrar que acá trabajamos por los temas que le importan a la gente, presidenta, es que de una buena vez por todas, de una buenísima vez por todas, tratemos algunos de los múltiples proyectos que tenemos en la Legislatura; algunos ni siquiera son de mi autoría, ni siquiera de nuestro bloque, que tienen que ver con: o sancionamos una ley propia de oncopediatria, o sancionamos una ley que adhiera a la Ley Nacional de Oncopediatria, la que ustedes quieran; la que ustedes quieran, pero una, para que la gente sienta que nosotros no estamos en otro planeta; para que la gente empiece a creer que acá algo de lo que tratamos tiene que ver con los problemas reales.

Porque decía recién: la ministra estará esperando que, por alguna desgracia, la imputen, para recién venir. Y voy a decir ahora: "estaremos esperando que mueran cuántos chicos más"; y no estoy dramatizando, no estoy pegando golpes bajos, estoy diciendo la realidad: se mueren los pibes, los chicos que padecen cáncer, y nosotros estamos discutiendo estupideces, muchas veces, en vez de discutir las leyes que nos están pidiendo, por ejemplo, adherir a la Ley Nacional de Oncopediatria.

De acá, hasta que termine mi mandato, que va a ser en diciembre del año 2023, con respeto, voy a seguir reclamando que tratemos los temas que realmente importan.

Mire, presidenta, le voy a dar un dato, son números públicos, siempre busco comparar los últimos 6 años, porque en los últimos 6 años el Gobierno ha sido el mismo, el Gobernador es el mismo, el signo político es el mismo, los funcionarios son prácticamente los mismos, por eso busco del 2016 al 2022.

El salario promedio de un trabajador de la Salud creció -en realidad, no creció, sino que se actualizó- un 561 por ciento, el salario de un legislador, no de nosotros, los legisladores, mientras que la inflación en el mismo período fue de 867 por ciento. No hace falta ser un docto en la materia para darse cuenta de que entre lo que le actualizaron y la inflación se quedaron con un 200 por ciento.

Lo digo porque, después, el modelo cordobés hace gala de que hay ahorro, pero al ahorro hacelo donde lo tenés que hacer, no en sector de la Salud, no en el sector de la Seguridad, no en el sector de la Educación, porque se han quedado con, prácticamente, 80.000 pesos. Para pasarlo en números: el salario promedio -no el inicial- de un trabajador de la Salud hoy está entre los 150.000 y 160.000 pesos. Pero, si se lo hubiesen actualizado solamente conforme a la inflación, es decir, sin ningún tipo de premio; sin decir: "che, de una buena vez por todas, vamos a premiar a los tipos que se la juegan por nosotros"; sin haber hecho eso, solamente siguiendo la inflación, el salario promedio de hoy sería 259.000 pesos.

¿Cómo no quieren que estén en la calle los muchachos?, ¿cómo no van a haber 10.000 hombres y mujeres en la calle reclamando? ¿Qué hubiéramos hecho alguno de nosotros si, en apenas 6 años, se quedan con el 200 por ciento de inflación, y después salen a exhibir que el modelo cordobés es un modelo exitoso porque tiene ahorro, presidenta?

Entonces, para finalizar, la ministra decía: "estamos revisando roles, estamos revisando responsabilidades". Desde acá le pedimos, le sugerimos a la ministra que empiecen por asumir los roles; empiecen por asumir las responsabilidades; sean honestos con la Salud; denles a los trabajadores de la Salud la calidad que se merecen para trabajar y los salarios que se merecen. Eso sería un buen punto de partida para hablar de un modelo cordobés de igualdad y justicia; no lo que estamos viendo a diario, presidenta.

Por eso, insistimos: queremos que venga la ministra; queremos que nos conteste nuestros pedidos de informe; queremos que se ocupen de los temas de la gente y no de los temas de los dirigentes.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señora presidente.

La información que solicitamos en este pedido de informe -y el legislador Cossar ha hecho una introducción en este tema- nos preocupa especialmente.

Este pedido de informes responde a una licitación iniciada, sin consulta a los profesionales de la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales, que está evaluando presentar una denuncia contra el Ministerio.

Cuando el Gobierno tiene que hacer alguna gestión, debe recurrir a los profesionales que son inherentes al tema, pero, en esa ocasión, no ocurrió.

Se trata de una contratación por un plazo de 24 meses, con opción a prórroga por igual lapso, y por un presupuesto oficial -lo voy a repetir, ya lo dijo el legislador Cossar, pero es importante que nos quede esta cifra- de 776.316.000 pesos, para contratar un servicio de gestión, asistencia, mantenimiento y provisión para el Servicio de Hemodiálisis y Diálisis.

Según informa la Asociación que nuclea a los nefrólogos de Córdoba, con el llamado licitatorio la intención del Ministerio sería derivarle a un solo privado la prioridad para la atención de los carenciados, otorgándole un espacio físico, y desconociendo el acuerdo con su Asociación. Señalan que las condiciones determinadas por el pliego sólo podrían ser cumplidas por el actual proveedor de insumos del Hospital Córdoba, quien, como debía formar una UTE, se asoció con un centro de diálisis privado para poder presentarse y resultar favorecido.

Efectivamente, el 25 de agosto del 2022, la Comisión de Preadjudicación firmó un acta en la que aconseja, habiendo sido cumplidos los requisitos formales por el único oferente presentado el día de acto de apertura, preadjudicar la licitación en curso.

El oferente en cuestión, una Unión Transitoria, en formación, es el Centro Modelo Renal Córdoba, conformado por las empresas Salud Renal SA y Fénix SRL, la primera, inscripta como proveedora del Estado; la segunda, propietaria del Centro de Diálisis JAYMA, Rehabilitación Renal, cumpliendo con la condición necesaria para poder presentarse a la licitación.

Este no es un hecho aislado; esta licitación se suma al largo historial de los últimos años, que cuestiona seriamente la acción del área de Salud de este Gobierno: las restricciones estrictas del COVID, con un médico trucho en su seno; el vacunatorio VIP que benefició a la clase política principalmente; las compras irrisorias realizadas con el Fondo de Atención de COVID; las muertes de bebés en el Neonatal; las denuncias por desechar insumos en condiciones para beneficiar a proveedores con las compras. Ya son muchos escándalos que nos hacen preguntarnos qué ocurre con la Salud Pública en Córdoba, si es una prioridad para este Gobierno, y si el Ministerio está en condiciones de asegurarles a los cordobeses este derecho sin errores y delitos.

También, se suma la delicada e injusta situación que vive el personal de salud en nuestra Provincia.

Este tema se viene ocultando, pero implica una situación que es insostenible, y que ha llegado a instancias donde el personal de Salud no tiene más opciones para hacer oír su reclamo. Hace algunas semanas, casi 20 profesionales de la guardia del Hospital San Antonio de Padua y su director, renunciaron en el marco de un reclamo por mejoras salariales y de contratación.

El San Antonio de Padua está en Río Cuarto, en el sur de la Provincia, así que cualquiera que tenga un enfermo en Huinca, en Huanchilla, en Laboulaye tienen que ir al San Antonio de Padua; no quiero pensar en el desastre que es con 20 profesionales de la guardia y el director que han renunciado.

A partir de allí, se propaga este reclamo, que nunca ha perdido vigencia: se le sumaron el Hospital Córdoba, que decretó un paro de 72 horas, la Maternidad Provincial, el Neuropsiquiátrico y otros tantos, entre los hospitales públicos provinciales.

Miren, la marcha de hoy es la prueba más fehaciente del desastre que está viviendo la salud en la Provincia.

Lo que debemos comprender es que existe personal, como el de Salud, el de Educación y el de Seguridad, que brindan servicios esenciales para nuestra comunidad. El Gobierno juega con su vocación al intentar dilatar toda mejora salarial, de contratación y de infraestructura.

Iniciaron el diálogo cuando cayeron en la cuenta de que las medidas de fuerza, como el paro o las renunciaciones, eran las últimas estrategias posibles a su alcance, pero entablaron conversaciones, principalmente, con el SEP, que no representa a la totalidad de los equipos.

La respuesta del Ministerio fue proponer el pago de un monto remunerativo para 1681 integrantes de los equipos de salud que realizan guardias, que contempla extras de 50.000 pesos de bolsillo para quienes trabajan en el Gran Córdoba y de 70.000 pesos para el interior. ¿Pero qué ocurre con el resto del personal de Salud?

Barbás prometió que antes de fin de año habrá una revisión profunda para corregir las pérdidas por inflación en el poder adquisitivo, pero es necesario que, de manera urgente, podamos discutir qué retribución y reconocimiento les estamos dando a nuestros médicos, luego de haber enfrentado la pandemia y de continuar día a día en su labor.

Haría falta revisar la situación del personal, su modo de contratación, la cantidad de horas y lugares de trabajo, el atraso en los pagos de sueldos, la necesidad de más personal, las inversiones en infraestructura y la compra de insumos para poder brindar el Servicio de Salud de manera correcta. Si se verdad defendemos la salud pública este es un tema central a resolver y no uno secundario.

Señora presidente: cuando recibimos el reclamo de los nefrólogos, que motivó este pedido de informe, inmediatamente solicitamos su tratamiento en este recinto.

Comprendemos que la Salud Pública no puede esperar, y que el personal de salud debe ser una prioridad en la atención de reclamos, porque es un recurso humano valioso y esencial para toda la sociedad, como quedó demostrado en el tiempo de pandemia.

Es visible la mala gestión que el Ministerio de Salud viene demostrando; son graves falencias que se van acumulando y que, si miramos la foto completa, son capítulos de una misma historia: el Gobierno de Hacemos por Córdoba se encuentra alejado de la gente, no responden a sus demandas, y redobla la apuesta a querer mantener sus privilegios.

Hemos acompañado, en otras oportunidades, desde su asunción, la citación a este Cuerpo de la nueva Ministra Barbás, solicitamos que cumpliera con el mandato constitucional de rendir cuentas, y que explique, con claridad, su plan.

Este pedido de informe, aún sin respuesta, es un intento de visibilizar el reclamo de profesionales por una licitación a medida, sobre la que quedan más dudas que certezas, y no es el Ministerio de Salud la única repartición señalada por una contratación pública sospechosa.

Queda demostrado que se están olvidando de la salud, y olvidándose de la salud se olvidan de todos los cordobeses.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene ahora el uso de la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señora presidenta.

Hoy fuimos testigos de un hecho histórico, que es la enorme movilización del equipo de Salud, que copó las calles de Córdoba protagonizando un verdadero "Cordobazo" de la Salud Pública.

Esta lucha puso en evidencia lo que venimos denunciando desde hace años, que es el vaciamiento de la Salud Pública, que no da para más. Y, por eso, el Equipo de Salud dijo "basta". De hecho, hoy aprobaron un paro por tiempo indeterminado, y no es para menos, porque el desfinanciamiento es crónico; sólo por mencionar un dato, en el 2012, el presupuesto en Salud representaba el 10 por ciento del total y, ahora, el proyectado, en el 2023, es apenas el 7 por ciento.

Esos puntos que se pierden se manifiestan en peores salarios, en falta de insumos, en precarización. Y a esto hay que sumar que la demanda aumenta a medida que la crisis se agudiza, cada vez son más las personas que tienen que recurrir a la salud pública porque se quedan sin obra social, ya sea porque son despedidos o porque los trabajos son precarios e informales.

Y la sobrecarga laboral es enorme, ni hablar cuando el Gobierno Provincial cierra directamente un centro de salud, como es el caso del IPAD, porque sí, señoras y señores, aunque parezca difícil de creer, este Gobierno cierra centros de salud, y, en este caso del IPAD, la demanda pasa a los ya agotados y precarizados trabajadores del Neuropsiquiátrico.

A estas pésimas condiciones laborales, se suma el maltrato, el verticalismo, la violencia que sufren diariamente. La salida del ex ministro Cardozo, imputado por las muertes en el Neonatal, no es un rayo en un cielo despejado, es la punta de iceberg de una política sanitaria desastrosa, que incluye el autoritarismo y el silencio como forma de ocultar el desastre. Hasta un memo sacó el ex ministro poniendo un bozal al equipo de salud para que no diga nada de lo que pasaba en los hospitales.

Pero, como vengo diciendo, en cada uno de los hechos bochornosos del PJ cordobés, la mugre que siempre intentaron poner bajo la alfombra hoy está saliendo a la luz.

No podemos olvidar, además, que venimos de atravesar una pandemia que puso en vilo a todo el planeta, y el personal de la Salud, que esta mañana estuvo marchando en las calles, es el que le puso el cuerpo, el que arriesgó su vida, el que se puso al hombro los hospitales en un contexto de incertidumbre y de abandono total; se les dijo "héroes", se les dijo "esenciales", pero la cruda realidad es que son pobres y se sienten descartables por parte del Gobierno provincial, y están agotados.

Hoy, estaba en la marcha y hablaba con una residente; después de hacer una guardia de 24 horas sale y se tiene que ir a trabajar 12 horas más a otro lado para tratar de llegar a fin de mes; es realmente escandaloso, debería darles vergüenza que quienes cuidan la salud de la población tengan que estar hoy parando y marchando porque su salario básico no llega ni a la mitad de la canasta básica familiar, incluso, hay profesionales, como ya es de público conocimiento, que están renunciando porque las condiciones de trabajo son insostenibles, y el reclamo que levantan es tan simple como cobrar un salario digno.

¿Cuánto cobran ustedes, legisladores y legisladoras? ¿Cuánto cobra Pihen, que siempre le pone la firma a las paritarias del sector de Salud a la baja, y sin consultarles nada, mientras se jubila con privilegio y los jubilados de la salud son pobres? ¿Cómo se explica que, hoy, mientras miles de trabajadores de la Salud estaban en las calles, los del SEP hayan estado escondidos en su gremio? Los trabajadores son muy claros: el SEP no los representa y exigen paritarias específicas del sector de Salud.

Entonces, el Gobierno provincial tiene que dejar de ningunearlos y respetar las herramientas gremiales que eligen los propios trabajadores.

Ellos también reclaman el paso a planta para terminar con la precarización que es moneda corriente tanto en la salud como en otras dependencias estatales. Creo que lo conté una vez, cuando me fui a vacunar al San Roque, una enfermera con 6 años de trabajo sigue figurando como becaria y ni siquiera como becaria del Ministerio de Salud, sino como becaria del Ministerio de Desarrollo Social. No puede ser que sigan teniendo a los trabajadores así.

El personal contratado para la contingencia de COVID sigue esperando que se regularice su situación, los pases a planta nunca se hacen acorde a la ley, siempre son excepcionales y, como bien denuncian los trabajadores, se usan para extorsionar; mientras tanto, falta personal de Salud en todos lados.

Bueno, evidentemente, a Schiaretti la Salud Pública no le importa en lo más mínimo y su política sanitaria es la desidia total, por eso, esto estalla como estalla.

Piden también la inclusión en el Grupo Ocupacional 1 de todas las licenciaturas, porque todas las profesiones del Equipo de Salud, que es un equipo interdisciplinario, tienen que ser valoradas como corresponde. Piden también el 82 por ciento móvil para las jubilaciones, que la Caja vuelva a sus verdaderos dueños, es decir, a las y los trabajadores activos y pasivos.

Tengo el orgullo de decir que para cada uno de estos temas hemos presentado proyectos en esta Legislatura; proyectos que no los hice sola, entre cuatro paredes, sino que fueron elaborados colectivamente, conjuntamente con los protagonistas, con los damnificados, con los sectores en Salud.

Y también tengo la pena de recordar que, por decisión política del oficialismo, ninguno de estos proyectos fue tratado, y siguen durmiendo en algún cajón.

Para ir terminando, déjenme leerles una parte de un escrito que me hicieron llegar hoy los trabajadores y trabajadoras de la Salud, cuando finalizaron su asamblea, ahí dicen: "Nuestra lucha no es solo por mejorar las condiciones laborales y salariales, sino también por cambiar el rumbo de la política sanitaria de la Provincia, para que fortalezca el sistema público con más personal e infraestructura, se termine la precarización y la violencia laboral. Por eso, es imperioso mejorar las condiciones laborales y salariales del Equipo de Salud, y para eso es imprescindible que se escuche los reclamos de los trabajadores y usuarios."

En este sentido, volvemos a reiterar el pedido a la Ministra Barbás de que abra un diálogo con los trabajadores de la salud pública para escuchar nuestros reclamos.”

Es decir, piden que se los escuche, y llegó el momento que dejen de hacer oídos sordos, el gobierno, por supuesto, pero también esta Legislatura que viene jugando un papel lamentable, que se debate entre discutir proyectos para criminalizar la protesta social y buscar la forma de apañar al corrupto de González. En este preciso momento están las familias afuera reclamando Justicia. O sea, hasta cuando piensan ignorar los reclamos de la sociedad.

Desde esta banca reafirmamos nuestro compromiso con la enorme lucha del Equipo de Salud, y exigimos que se le dé una respuesta a la altura de las circunstancias, porque sin trabajadores y trabajadoras no hay salud Pública.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Gracias, señora presidenta.

Me voy a remitir a contestar los pedidos de informe, la parte técnica, que es el pedido de informe 36243, referido al Hospital de Bell Ville, en el cual se pregunta, y de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Salud, la renuncia presentada por el doctor José María Ruiz se debió a motivos personales; la renuncia del doctor Marcos Agon, quien manifestó su deseo de no continuar en dicho cargo, volviendo, de esta manera, a ejercer su lugar como cardiólogo del establecimiento e integrar el Comité Científico apoyando la nueva conducción.

De esta manera, en el Hospital de Bell Ville el nuevo director es el doctor Darío Quinodoz, que es infectólogo de dicha institución, y como subdirector el doctor Bondone, que es el jefe de la Terapia Intensiva del Hospital.

Con respecto específicamente al punto de Neonatología, cuenta con 3 especialistas, que son: la doctora Sacchetto, Silenzi y Giovaninni. El área cuenta con el apoyo de todo el Servicio de Pediatría y médico generalista, garantizando las condiciones obstétricas y neonatales esenciales para la cantidad de nacimientos mensuales de la institución.

Con respecto a los embarazos de alto riesgos o prematuros, son derivados al Servicio de Neonatología del Hospital Regional Pasteur de Villa María, luego, retornan a la “Neo” del Hospital de Bell Ville para completar los tratamientos de engorde y luminoterapia.

Sobre la ocupación promedio de camas, es del 50 por ciento, contando con 305 camas operativas, de las cuales 8 corresponden a terapia intensiva de adulto, 4 a “Neo”, 92 son del área de internado general, 175 salud mental y 26 geriátricas.

Señor presidente: sobre el planteo que intentan instalar con respecto al cierre de diferentes servicios, desde la institución, me comunicaron que nunca estuvo previsto el cierre de ningún área del hospital.

En cuanto al planteo de las cirugías, están garantizadas todas las urgencias, y las que están programadas se están realizando en el último trimestre.

¿Cuáles fueron los profesionales que se incorporaron? Dos especialistas de diagnóstico por imágenes, un neonatólogo, un técnico en hemoterapia, un pediatra, un tocoginecólogo, dos médicos de guardia, un anestesista y un infectólogo.

Esto es en cuanto al pedido de informe donde están las 6 respuestas.

Luego, vamos al informe 36267. Aclaro que me voy a referir a este pedido, el cual dista mucho de los argumentos vertidos por los legisladores preopinantes.

El informe hace referencia a la licitación pública que se realizó de manera correcta, de acuerdo a la Ley provincial 10.155, para contratar el servicio integral de gestión, asistencia, mantenimiento y provisión de insumos para el Servicio de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal en el Centro Modular de Diálisis, ubicado en el predio del nuevo Hospital San Roque.

La finalidad de dicha licitación es para aumentar de manera considerable, como dijeron los legisladores, la capacidad de atención y respuesta, incorporando las más modernas prácticas en la materia.

Señora presidenta: entiendo que mis pares se encuentren preocupados por la salud de nuestros vecinos y vecinas cordobesas, pero parece ser que es una práctica recurrente traer mil veces a debate los mismos temas que ya fueron respondidos.

¿Y por qué digo esto, señora presidenta? Porque exactamente uno de los temas que plantea este pedido de informe, que tomó estado parlamentario el 19/10/2022, fueron informados, punto por punto, en la sesión del día 12, que fue el pedido 35931 del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba.

Entonces, considero que el interés para obtener las respuestas no es legítimo o, simplemente, no escucharon nada de lo que expuse en ese día. Entonces, los invito a pedir la versión taquigráfica de la misma.

Quiero agregar, señor presidente, que la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro fueron recibidos en varias oportunidades por la ministra de Salud.

Es necesario también dejar en claro que el proceso de licitación fue transparente y válido, está publicado en el Portal de Compras Públicas en el Boletín Oficial, a partir del 22/07, siendo la apertura de sobres establecida para el día 10, previendo, de esta manera, una cantidad de días de publicación bastante mayor al establecido por la ley.

El pliego establece las bases y condiciones para la presente licitación, y está en el Portal de Transparencia, y especifica cada uno de los requisitos a cumplir, cantidad de personal que debe tener a cargo el Centro, y aparatología exigida para su contratación, garantizando, por todo ello, una prestación de más de 240 pacientes por mes. Todo eso ya fue explicado en el pedido de informe del día 12/10.

Señora presidenta: quiero dejar concretamente los legisladores dan por hecho un ilícito, y la verdad es que la denuncia consta solamente en los medios. Por lo tanto, vamos a poder hablar cuando sea llevada a la Justicia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señora presidenta.

Mire si será grave el problema y el reclamo que están planteando los trabajadores de la Salud que nos ha traído a nosotros a coincidir con la Izquierda.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto de la legisladora Luciana Echevarría, donde expresa la preocupación porque también expresa lo mismo que sentimos todos, y no creo que sea una cuestión de ideología ni de partidos políticos ni de posiciones políticas, sino creo que tiene que ver con el sentido común; acompañar a los trabajadores de la Salud en un reclamo tan justo, tan noble, quizá tan demorado y tan desatendido, me parece que es lo menos que podemos hacer nosotros, desde esta Legislatura y desde nuestro bloque.

Quiero decirle, señora presidenta, que no soy de los que creen que todo el sistema de salud esté mal. A mí me tocó estar 11 días en terapia intensiva internado en el momento de transitar mi enfermedad de COVID en el Hospital San Roque, y la verdad es que sería injusto si dijera que la atención que recibí no fue la adecuada, no fue la correcta o hubo algo que me faltara. Estaba en un hospital público y recibí la mejor atención, y pude valorar, en la internación en terapia intensiva, aún con el riesgo que significaba para la vida de todos los que pasamos por ahí, 11 días con aparatos que no sabía ni de qué se trataban, pude valorar en profundidad lo que creo que ustedes también saben que tiene ese valor, que es la tarea de los enfermeros y de los médicos; valoro mucho la tarea profesional, la tarea de los médicos, lo que hacen, pero también valoro la tarea de los enfermeros, ¿sabés qué? te tienen que dar vuelta, limpiarle la sábana y lavarle la espalda -para no decir otra cosa- a tipos que quizás no los vayan a ver nunca más y que, en pandemia, ni siquiera les podíamos agradecer cuando los cruzábamos por la calle porque estaban vestidos de astronautas y no podíamos ni siquiera identificarles la cara para saber quiénes son y poder darles un abrazo y decirles gracias.

Entonces, creo que hay que acompañar este reclamo, que el Gobierno lo tiene que entender. No creo que se trate solamente de un capricho, si hay problemas de los números hay que ponerlos sobre la mesa y hay que discutirlos.

Es cierto que hay problemas, que el salario no alcanza para los enfermeros, ni para los médicos, ni para los trabajadores, ni para los carpinteros, ni para los metalúrgicos, ni para los electricistas, no alcanza para nadie porque también es cierto que hemos entrado en el atolladero de una economía destruida, devastada, donde la inflación se come los salarios casi sin darse cuenta.

Pero hay que prestarle atención; hay que utilizar el sentido común.

No quiero entrar en el detalle, la actitud de la renuncia masiva, el reclamo de los enfermeros y la movilización es una manera de exteriorizar un hartazgo respecto de una demanda que parece no ser atendida.

No conozco la interna con los gremios, no conozco el tema de la representatividad, si están más o menos representados.

El Gobernador sabe que es responsable del destino de esta Provincia, el Gobernador sabe lo que significa la salud, el valor que tiene la salud en términos de la gestión pública. Y no puede ser que hoy estemos debatiendo la Salud a partir de un montón de desfasajes que se produjeron, quizás, porque no los atendieron a tiempo.

No quiero solamente decir: "vamos a aprovechar esta situación para pegarle al Gobierno", no le quiero pegar al Gobierno, desde nuestro bloque no se trata de pegarle al Gobierno, sino de pedirle que comprenda que hay que darles una respuesta a estos trabajadores que dejan el cuero en el hospital, en el sanatorio y en la sala de terapia intensiva en cualquiera de las prestaciones especiales.

Uno de los enfermeros con el que intercambiamos teléfonos cuando estuve internado en terapia intensiva me mandó un WhatsApp hace 2 días, y me dice: "vos, que estás ahí, ¿podrán hacer algo por nosotros?". Y podemos hacer esto: reclamar, sumarnos al reclamo, y le dije: "a ver, contame una cosa, ¿cómo está lo tuyo? Mandame un recibo de sueldo, quiero ver cómo es, cómo cobrás. Te pido, por favor, tachale el nombre y el CUIT para que no te veas involucrado en una cuestión", y la verdad es que necesitamos que la gente que llegue a la sala de terapia llegue entera, sabiendo que, por lo menos, en su casa está asegurada la comida y el alquiler; todo es caro, el país está desacomodado.

Que no se enoje nadie, no importa si alguno quiere interrumpir, pero estamos mal por donde toquemos, es necesario que el Gobierno de Córdoba ajuste en el tema de Salud y les dé a los trabajadores de la Salud -médicos, enfermeros y auxiliares- realmente lo que se merecen.

¿Sabés qué? Venimos de un problema serio, el caso del Hospital Neonatal -de cual no me voy a colgar para hacer política y espero que la Justicia lo esclarezca lo más rápido posible- ha empañado buena parte de la tarea que, desde el ministerio -no el ministerio solo, sino que los médicos y enfermeros- hicieron durante la pandemia, porque lo viví en carne propia.

Entonces, no es todo criticar, pero llama profundamente la atención -esto también capaz que tenga que ver con el final del ciclo- que el Gobierno deje que le explote una bomba en las manos, porque sabía que le iba a explotar, porque naturalmente el sentido común indica que no se puede sostener un servicio de calidad, si la gente que está prestando ese servicio está absolutamente desatendida, no está reconocida y mucho menos se siente protegida por una fuente laboral a la cual ellos vuelcan con vocación todo su servicio por un salario, no digo, no me animo a usar la palabra indignidad, pero al menos altamente insuficiente para resolver sus cuestiones.

Por eso, nosotros hemos decidido participar, acompañar el proyecto que presentó la legisladora Luciana Echevarría, sumarnos al reclamo.

Queremos escuchar las respuestas del Gobierno, pero queremos -más que la respuesta a nosotros, los legisladores- que sea una respuesta a quienes están protestando en la calle, porque están demandando un reconocimiento, desde lo económico, que es urgente, casi -diría- inmediato, porque las familias tienen dificultades para subsistir.

Señor presidente, señora presidenta: ustedes saben, esto sucede en todos lugares, en el interior también pasa, quizás a veces donde los lugares son más pequeños la capacidad de protesta sea menor, lo sufren de otra manera. Y en alguna parte los municipios, los intendentes, también salen en ayuda a ver cómo resuelven la situación a nivel local.

Solamente me queda -para finalizar- plantear que el Gobierno puede ser que esté en el fin de ciclo, lo que no puede perder nadie, por 24 años de mandato que tenga, o 70 o hasta cuando se queden, nadie puede perder el sentido común.

Y esto solamente se resuelve con voluntad política y sentido común.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señora presidente.

Mire, me iba a volver sobre el tema de hemodiálisis. Ya la legisladora Irazuzta y el legislador Cossar expresaron muy claramente todo lo que tiene que ver con esta licitación.

Pero, como se nos aludió y se nos dijo que se nos había contestado en detalle lo que preguntábamos, el punto 1 de nuestro pedido de informes, sobre este mismo tema, pedía: acompañe el listado de hospitales de la provincia que brindan

actualmente los servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal; indique, para cada uno, cantidad de personal afectado, equipos disponibles, señalando antigüedad, condiciones actuales de operatividad, plan de mantenimiento, condiciones en que se proveen los insumos; acompañe el fluxograma desde que se genera el pedido hasta que llegan los elementos al centro requirente; determine tiempos de cada tramo, horarios en que se presta el servicio, cantidad de pacientes atendidos en los últimos 5 años, costo anual de brindar el servicio.

Dirán ¡qué trabajo conseguir todo esto!, pero nosotros suponemos, yo supongo en mi condición de licenciada en Administración, que, cuando un organismo público va a hacer una licitación de tal entidad, antes ha hecho todo este tipo de estudios y los tiene listos, porque es el fundamento en base a lo cual decidió hacer el gasto, generar esta licitación y contratar a este único oferente, que debe ser maravilloso, porque por eso lo habrán contratado.

Y, ya que hablamos de contrataciones, algunas tan rápidas y tan exitosas, como también fue rápida y exitosa la contratación, la tercerización del uso de todos los equipos de diagnóstico por imágenes que estaban hacía tiempo en el Hospital de Villa Dolores, y que estaban embalados porque supuestamente no se conseguía personal, y se hizo una licitación que rápidamente va a brindar el servicio, poniendo exclusivamente el personal, porque los equipos -como digo- ya los tenía la Provincia, ya estaban en el hospital, y los insumos, por el pliego de condiciones, los sigue poniendo la Provincia.

Pero también nos llama la atención que hay una subasta electrónica que se viene repitiendo y desistiendo desde hace varios meses, que es para tercerizar -y en esto sí estamos de acuerdo en que puede ser bueno y útil-, tener una empresa que se encargue del mantenimiento de todos los equipos de diagnóstico por imágenes de la Provincia.

No sabemos por qué algunos contratos son tan convenientes y tan exitosos y otros que hacen a que, por ejemplo, el Hospital Pasteur no tenga fuera de servicio alguno de sus elementos, o que no estén fuera de servicio los que tiene el Hospital de Unquillo, esto no se pueda controlar.

Pero este no es el tema central de mi intervención.

El miércoles pasado también trajimos al recinto, desde Encuentro Vecinal, el problema de la Salud Pública, y pedimos encarecidamente que la ministra viniera.

Estamos discutiendo el Presupuesto; si hay voluntad del Gobierno de Hacemos por Córdoba de jerarquizar no solamente al personal de Salud, sino jerarquizar la salud pública de la Provincia de Córdoba, este es el momento de demostrarlo.

Pregunté, cuando vino el equipo de Finanzas ayer, si en los números que presentaban se había considerado esta necesidad que se estaba planteando y que sabíamos que hoy se iba a manifestar de manera realmente importante en las calles; me dieron una respuesta ambigua.

El Ministerio de Salud, hoy, a través del Director de Capital Humano, está pidiendo a todos los Jefes de Servicio, a todos los Directores, quienes adhieren y quienes no a la marcha, y además hay una sutil amenaza. Les preguntamos a los Jefes de Servicio y también a los Directores para comprobar que los datos coincidan.

¿Esta es la respuesta del Gobierno de Hacemos por Córdoba al cansancio, al dolor, a la preocupación de quienes hoy se congregaron por cientos y cientos, por miles en el centro de nuestra ciudad?

Miren, al participar, al acercarme a hablar con quienes marchaban y se manifestaban, descubrí un nuevo problema, y debo confesar que no lo tenía presente, que es la situación de los concurrentes.

¿Qué son los concurrentes? Son aquellas personas que no encuentran lugar en las residencias, y que, por lo tanto, hacen la residencia, pero de manera absolutamente gratuita, cumpliendo -eso sí- con las mismas exigencias que los residentes que reciben el magro sueldo que reciben, pero al menos tienen alguna retribución.

Nos dicen, y salen en las publicaciones, que las residencias no se cubren; hoy nos enteramos de que en muchos hospitales son tan escasos los cargos para residencia que se tienen que cubrir, se tiene que dar el servicio, y se tiene que capacitar con este modelo de concurrentes; concurren a trabajar y no tienen el más mínimo reconocimiento por ese trabajo que hacen.

Señora presidente: me parece que es el momento de que este Gobierno se sincere; que nos diga claramente si está dispuesto a asumir que hace falta una gran reforma de la Salud Pública; es necesario atender los Centros Primarios de Salud;

muchos son municipales; la Provincia tiene más de 20 que dependen de ella, y están devastados.

Queremos saber si, realmente, se va a seguir tercerizando el Servicio de Salud.

En el Servicio de Farmacia, hace años que el legislador García Elorrio denunció cómo, bajo el manto de la trazabilidad de los medicamentos, se entregó la provisión al Instituto San Agustín, cuyos socios -algunos explícitos y otros en segunda o tercera fila- participan de muchos de los negocios de la salud en esta Provincia.

Pedimos esto. Por eso, hoy, nos sumamos a todos los pedidos que se están debatiendo.

Y quiero hacer una pequeña aclaración respecto al Hospital de Bell Ville. Fíjese que -es cierto- se cubrió el Servicio de Neonatología; hoy está cubierto; se cubrió cuando presentaron la renuncia los directivos; vieron lo que se pedía cuando se alejaron quienes molestaban, porque incidían y porque insistían en que se nombraran los cargos que faltaban. Así que sí, hoy es correcta la respuesta; no era correcta, no era eso lo que sucedía cuando se elaboró el pedido de informes que hoy se debate, ni cuando nosotros citamos y debatimos el pedido de que viniera la Ministra a explicar qué pasaba en ese hospital.

Así que, bueno, confiamos, esperamos que, así como se habilitó el debate, se habilite, en el tratamiento del Presupuesto de Salud, un trabajo serio, para jerarquizar, empezando por el tema económico, la Salud Pública de Córdoba.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene, ahora, el uso de la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Desde Izquierda Socialista, hoy estuvimos movilizándonos, junto a las y los trabajadores de Salud; estuvimos acompañando, como acompañamos durante todo el año los reclamos.

Yo no voy a referirme específicamente a ninguno de los pedidos de informe y, desde ya, acompañó todos los que se han hecho y, por supuesto, la presentación que realizó la legisladora Echevarría.

Hoy, los trabajadores y las trabajadoras de la Salud manifestaban, en una expresión muy contundente, que esto fue un "Cordobazo de la Salud", esta enorme rebelión que se ha dado en la Provincia de Córdoba, que no es ajena y que tiene un marco nacional porque, de hecho, viene sucediendo en el contexto nacional esta enorme marea blanca, con estos reclamos del personal de Salud, de aquellos que durante la pandemia fueron indispensables y que hoy parece que son descartables para los gobiernos.

Y lo voy a decir con claridad: algunos que hoy opinaron acá se olvidan de que, en algún momento, fueron gobierno y que al personal de Salud lo han tenido mal todos los gobiernos, absolutamente todos los gobiernos nacionales y provinciales, porque en el ajuste, por supuesto, no tienen grieta.

Los residentes y concurrentes de la Provincia de Buenos Aires vienen de haber tenido un triunfo enorme, conquistando un piso de 200.000 pesos, un aumento de 99 por ciento, después de 2 meses de movilizaciones y asambleas, y continúan con la pelea.

Y esto se da en el marco de la enorme inflación, que arrasa con los bolsillos de todos los laburantes a nivel nacional y, por supuesto, en la provincias, porque Córdoba no es ajena; se da en el marco de la discusión que tenemos hoy en esta Provincia del Presupuesto, de la firma de ese Presupuesto 2023, que ya está dado a nivel nacional, y que es un Presupuesto que es un traje a medida del Fondo Monetario Internacional y que tiene, por supuesto, como horizonte, el ajuste en lugares tan sensibles como la Salud, la Educación y demás.

Es increíble que a esos héroes y heroínas, esenciales, a los que se jugaron la vida durante la pandemia, los gobiernos les impongan estas condiciones deplorables de vida, estas condiciones de labor, estos salarios de miseria.

Decía recién que Córdoba no es la excepción. Los gobiernos se vienen negando, sistemáticamente, a mejorar las condiciones de labor, al aumento salarial y a la estabilidad laboral. Y, en esta Provincia, la precarización es la moneda corriente, no solamente en Salud, en muchas áreas del Estado.

El Gobierno de Schiaretti y Hacemos por Córdoba, que tiene plata para despilfarrar en la obra faraónica de campaña electoral, recorta y ajusta en un área esencial como la Salud.

Miren, hoy los trabajadores de la Salud llevaban algunos carteles que decían: "Si hay plata para rutas, hay plata para sueldos", "el amor por la profesión no sustenta una familia", "con vocación no alcanzo a pagar las cuentas", "con aplausos no se llena la heladera".

Es vergonzoso y lamentable que nuestro personal de Salud, que debería tener buenos salarios y mejores condiciones laborales aún, tenga que marchar con carteles pidiendo. Digo, el Gobierno no conoce la vergüenza.

El contexto provincial en el que vamos en este Presupuesto 2023, que es igual que el Presupuesto de Fernández, de Massa y de Cristina, responde -decía antes- a los planes de ajuste del Fondo Monetario Internacional.

Pero, además, en Córdoba hay un contexto particular, hoy, en relación a haberse destapado una olla de corrupción y de impunidad en medio del cual se encuentra el horror del Neonatal, por ejemplo, que provocó la caída de Cardozo.

No me quiero olvidar tampoco de que, en el contexto de pandemia, tuvimos el escándalo del médico trucho y cuántos más escándalos en relación a la Salud; pero, bueno, de eso no se habla.

En ese contexto de falta de recursos humanos, por eso el personal de Salud va rotando de hospital en hospital; los especialistas están saturados, especialmente las enfermeras de los grandes hospitales de Capital; el contexto es el de la falta de infraestructura con hospitales y centros que se caen a pedazos, o consultorios sin estar acondicionados en el interior, consultorios precarios, todo precario en Salud.

Digo, traigo esto a colación porque tenemos todo el tiempo llamadas y denuncias de compañeros laburantes de la Salud que dicen: "esta es la situación que estamos atravesando". La falta de camas, por ejemplo, para la atención de la salud mental, especialmente en el interior; la escasez de casas de medio camino, y de hospitales de día, especialmente en adicciones, como es el caso que nos denuncian los trabajadores de la salud del Valle de Punilla, por ejemplo.

Todas estas condiciones saturan la calidad de atención y atentan contra el bienestar de la población, contra el bienestar de los pacientes y, por supuesto, ni hablar, contra los trabajadores de la salud sometidos a semejante estrés, al estrés que todo esto les provoca.

Esta es la política de Schiaretti y Hacemos por Córdoba: fragmentar el Sistema de Salud; tercerizar los servicios; vaciarlo de profesionales especialistas que, al jubilarse, no tienen reemplazo, y los pocos que ingresaron son con contratos precarizados como monotributistas, como becarios. Ese es el contexto, señora presidenta.

Trece médicos de guardia en Río Cuarto presentaron su renuncia hartos del ninguneo frente a la emergencia. Una indignación que, por supuesto, ha recorrido, a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, a todo el personal de Salud, que comenzó a impulsar asambleas con enormes autoconvocatorias, concretando y visibilizando la bronca en el paro de hoy, en esa enorme y masiva movilización de la que venimos de participar que, además, contó con un gran y emotivo apoyo popular.

Este paro por fuera de las cúpulas gremiales, que jamás han impulsado una propuesta unitaria, por el contrario, juegan permanentemente a la fragmentación, ni en pandemia lo hicieron, ni el todo el 2022.

Vea, señora presidenta, para evitar que se desarrollara semejante movilización, tal cual como fue la masiva movilización docente de este año, el Gobierno intentó tomar algunas medidas. Sí, claro, por supuesto, intentó tomar algunas medidas: adelantar el aumento de enero, o proponer 70.000 pesos para los médicos de guardia del interior y 50.000 pesos para los de Capital para calmar la bronca. Por el contrario, lo único que lograron fue desatar aún más la bronca por toda esta indignación, porque el ajuste y la inflación no se aguantan más en Salud, como en todos los otros sectores, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito privado.

Dicen los trabajadores, desde el Comité Multisectorial, en un volante que nos entregaban hoy: "Nos negamos a seguir empobrecidos y precarizados, desde el Comité Mutisectorial de Salud, que abarca toda la Provincia, impulsamos la elaboración de un plan de lucha y la movilización con la más amplia unidad, con un pliego de reivindicaciones encabezadas por exigir salario igual a la canasta familiar desde el ingreso de personal y residentes". Salario eso están pidiendo, plata para

salarios, infraestructura, recursos humanos y estabilidad laboral, no para la deuda externa.

Por último, señora presidenta, quiero plantear algunas cuestiones. Desde Izquierda Socialista, además de que hemos acompañado la movilización y que acompañamos a trabajadoras y trabajadores de la Salud, a ver, si no fuera trágico, sería gracioso que tanto el oficialismo como la oposición mayoritaria quieran meter leyes de criminalización de la protesta y regular la protesta social, cuando este Gobierno no puede resolver los problemas de fondo.

Dígame, ¿cómo le van a parar la mano a los laburantes, no sólo a los de Salud, a todos los trabajadores, cuando tengamos que tomar la calle porque las condiciones son insoportables, porque el hambre y la miseria no se aguantan más?

Una de las mayores conclusiones que venimos sacando, desde nuestro espacio político, es que luchar sirve siempre, y que de la calle no nos vamos a mover.

Por último, señora presidenta -y ahora sí cierro-, quiero traer también a este recinto el saludo que realizó esta mañana Gustavo Álvarez, el papá de Alexa, una de las adolescentes damnificadas por el crimen vial provocado por Oscar González, reconociendo al personal de Salud del Hospital de Niños, a médicos, a enfermeros, al personal en general, dijo: "son de una calidad humana y profesional excelente; merecen el mayor y el mejor reconocimiento en todo sentido, totalmente entendible y lógico sus reclamos." Ese es el apoyo popular, y ese es el apoyo que nos damos entre quienes pertenecemos al pueblo y a la clase trabajadora.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juan Jure.

Sr. Jure.- Señora presidenta: este pedido de informes que tratamos hoy y que presentamos ya hace bastante tiempo, no es que haya perdido vigencia, pero está minimizado ante la gravedad de los acontecimientos que se vienen desarrollando en los diferentes hospitales de nuestra Provincia.

Venimos en este recinto, en este lugar, denunciando, desde hace tiempo, el ya -creo- indiscutido mal manejo por parte del Ministerio de Salud en diferentes hechos, que dejaron de ser problemas puntuales para enmarcarse en un contexto mucho más amplio, que tiene que ver con la desidia, la falta de voluntad y -creo- el desprecio, por parte de este Gobierno, a la salud de los cordobeses.

El médico trucho y los vacunatorios VIP en la pandemia, las muertes en el Neonatal, las denuncias por manipulación de plasma, el vencimiento de partidas completas de remedios no son hechos aislados o excepcionales; repito: son la consecuencia natural del desinterés de un Gobierno por las políticas verdaderas, aquellas que no se ven, pero que, cuando no están, son las que más se sienten, porque someten, muchas veces, a la indignidad a quienes terminan siendo víctimas.

Son un Gobierno esclavo del marketing y socios del doble discurso. Hace poquito he visto que el Gobernador dice, en las publicidades, que no podemos tener lugares donde haya dificultades para que un médico atienda a nuestra gente. Cuéntenle, señores legisladores, al Gobernador, que cuando llueve en el Hospital San Antonio de Padua -en mi ciudad, la ciudad de Río Cuarto- antes de atender a nuestra gente, como dice el Gobernador, los médicos tienen que agarrar el palo y el trapo para sacar el agua de los consultorios o de las habitaciones donde están los internados.

Cuéntenle que, después de 23 años que llevan en el Gobierno, no han sido capaces de invertir los recursos económicos necesarios para mejorar y capacitar los recursos humanos. Sin ir más lejos, y casi como botón de prueba, en los últimos 4 años ha habido, en términos reales, una reducción del 20 por ciento en la inversión en los recursos humanos.

Y esta desinversión, presidenta, se nota en cada rincón de la Provincia, donde faltan pediatras, médicos de emergencia en las guardias, espera de más de 6 meses para que te otorguen un turno; pero no lo ven, o no lo quieren ver.

Estos problemas no afectan a quienes gobiernan, pero sí a la gente que se atiende, sí a los diferentes trabajadores en los distintos nosocomios de nuestra Provincia.

Cuéntenle, también, señora presidenta, al señor Gobernador, que estos problemas no se solucionan cambiando a un director de hospital, sino cambiando el Sistema de Salud, redefiniendo el Presupuesto, marcando ejes estratégicos, priorizando la salud, que es casi un sinónimo de priorizar a nuestra gente.

Han aguantado 23 años con el esfuerzo y el compromiso de quienes trabajan en los hospitales, quienes seguramente, a pesar de los distintos reclamos, seguirán haciendo el esfuerzo para tratar de dar una respuesta adecuada a nuestros vecinos. Pero ¿hasta cuándo, señora presidenta?, ¿y a qué costo?

Hace 5 semanas, 8 médicos pediatras de la Terapia Intensiva Neonatal del Hospital San Antonio de Padua anunciaban la renuncia si no eran escuchados en sus más que justos reclamos: la falta de recursos humanos; la retribución mensual insuficiente, que no cubre ni si quiera las necesidades básicas de una familia tipo en nuestra Provincia; el cansancio por las horas de más trabajadas; condiciones laborales desfavorables en que se desempeñan, la reducción de cantidad de días de vacaciones, etcétera, etcétera.

Presentamos un proyecto, hicimos también las gestiones, rápidamente un funcionario viajó a la Ciudad de Río Cuarto, se reunió con los médicos pediatras, casi mágicamente anunciaron, entre "bombos y platillos", que las diferencias estaban zanjadas y que el conflicto estaba resuelto.

Debían nombrar un recurso humano, escuchen bien: un recurso humano, una médica pediatra; han pasado casi 5 semanas y nada a lo que se comprometieron han cumplido.

Pero, esa semilla sembrada por esos 8 médicos, el Neonatal de la Ciudad de Río Cuarto ha crecido en cada servicio y en cada hospital de la Provincia de Córdoba.

Señora presidenta: la salud de Córdoba está enferma, pero de Norte a Sur y de Este a Oeste de esta Provincia se levantan los guardapolvos blancos, casi como una bandera de esperanza donde nos indican que, al menos, no todo está perdido.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar bien claro que, a pesar que este debate no estaba incluido en el Orden del Día, nosotros hemos convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria abrir el debate con este tema, que tiene que ver, fundamentalmente, con la marcha que han hecho los agentes de la Salud Pública en el día de hoy, y que nuestra voluntad, por supuesto, es conversar el tema, aquí, en el ámbito del recinto de la Unicameral, en la sesión del día de hoy. y dejar absolutamente en claro, señora presidenta, que es voluntad del Gobierno de la Provincia de Córdoba y del Ministerio de Salud abrir un amplio espacio de comunicación con todos los sectores que tienen que ver con esta instancia de la Salud Pública en la Provincia de Córdoba. A eso lo quiero dejar absolutamente claro y que, además, existe, obviamente, la voluntad también política del Gobierno de la Provincia de Córdoba de avanzar en soluciones integrales para resolver en profundidad este tema, no solamente en la coyuntura, sino también recogiendo la experiencia que ha significado el trabajo que ha hecho el Sistema de Salud público y privado en esta Provincia de Córdoba durante la pandemia que, sin duda, marca un antes y un después, no solamente en esta Provincia de Córdoba, sino también en el país y en el mundo.

Cuando digo esto no es que quiera, de ninguna manera, reducir el ámbito de una discusión a una cuestión que tenga que ver con una situación general, ni mucho menos. Nosotros, de ninguna manera, vamos a dejar de debatir estos temas y, menos aún, señora presidenta, porque tenemos la responsabilidad de gestionar el Gobierno de la Provincia de Córdoba y nos vamos a ocupar, fundamentalmente, de nuestra responsabilidad que es acercar soluciones y hacerlo -lo dejo claramente expresado- a través de una amplia mesa de diálogo, en donde estamos abiertos a hablar con todos los actores, también quiero dejarlo absolutamente en claro.

De hecho, en los días previos, la señora ministra de Salud y su equipo, como así también otros órganos que tienen que ver con la cuestión salarial del Gobierno de la Provincia de Córdoba están a disposición de resolver estos temas y con la mejor buena voluntad para escuchar, dialogar y buscar soluciones, insisto, no solamente para la coyuntura, sino también pensando en soluciones mediatas y también futuras, para resolver los temas que hacen a la Salud en la Provincia de Córdoba.

Nosotros gestionamos el Sistema de Salud en el orden provincial, de hecho, señora presidenta, señores legisladores, señoras legisladoras, la pandemia fue una tragedia mundial y afectó el funcionamiento del planeta, esto está claro y lo hemos dicho muchas veces.

Nos golpeó duramente la pandemia durante los años 2020 y 2021; sin ir más lejos, a principios de este año, del 2022, en abril, empezamos a ver un descenso de los casos y también de las consecuencias.

Pero quiero decirles algo porque quiero poner en contexto esta situación: al 30 de agosto habían fallecido, este año, 12 mil personas por COVID, y les quiero decir, por ejemplo, ¿qué son 12 mil personas que han fallecido?, son más del doble de la cantidad de personas que fallecen por accidentes automovilísticos.

Quiero dejar en claro esto porque, por ahí, dejamos de observar el escenario que hemos tenido estos dos años, más el principio de este año, y también cómo ha actuado el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Se puso todo lo que había que poner en cada una de las instancias en donde tuvimos que poner en condiciones nuestro Sistema de Salud para atender una patología totalmente desconocida, sin vacunas, en donde fue necesario articular rápidamente con todos los sectores públicos y privados, con la jurisdicción nacional, municipios y comunas, a lo largo y a lo ancho de esta Provincia de Córdoba.

Muchas veces discutimos aquí el rol que tuvieron los gobiernos locales en atender la pandemia. Al principio, no se entendía, señora presidenta, ni siquiera querían que los intendentes se vacunaran. Eso lo quiero dejar en claro.

También quiero dejar en claro una cosa: que, hoy, no tengo el ánimo, ni es mi objetivo, de ninguna manera, refutar una serie de cuestiones que han planteado los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, con visiones que son totalmente contrapuestas a las que tenemos que tener, pero hoy lo que demanda esta situación es que actuemos con la cabeza fría, que pongamos nuestra inteligencia, nuestra voluntad y nuestra pasión para dar solución a estos temas.

También hay que comprender una cosa, señora presidenta: que vivimos un proceso de crisis nacional que no tiene precedentes, es solamente comparable a lo que fue la crisis del año 2001, y que tampoco sabemos hacia dónde vamos porque nosotros, muchas veces, hemos dicho que tenemos la sensación de que no hay gobierno, señora presidenta, que este país tiene una decadencia que parece no tener fin, y eso afecta, sin lugar a duda, el trabajo público y privado, y más aún en el Sistema de Salud.

Hoy, los médicos y los equipos de salud tienen una enorme preocupación, no solo por lo que significa la actividad en el ámbito de la relación laboral del sector privado; escuchemos bien, sino también lo que ocurre en el sector público, y también seamos claros, en ese sentido.

Este debate y esta discusión no es de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, hemos observado ayer lo que está pasando en la Capital Federal, y ahí el detonador fue un movimiento de los residentes. Y, claro, en el ámbito de la Salud, cuando hay una situación de crisis, por una serie de cuestiones que todos conocemos; esta inflación galopante que tenemos destruye el ingreso de toda la población, incluidos los Equipos de Salud.

Nosotros, señora presidenta, hemos observado cómo el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha actuado respecto del manejo de los recursos en la pandemia, como así también podemos dar testimonio de cómo estaba el Sistema de Salud en cuanto a su infraestructura, capacidad y equipamiento para haber hecho una conversión tan importante en tan poco tiempo.

En esto quiero me quiero remitir a los resultados. ¿Por qué traigo el tema de la pandemia hoy? No es para diluir la centralidad del debate porque ya me voy a ocupar de analizar cada uno de los temas y de anticipar también algunas cosas que se están haciendo desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba, pero lo traigo a colación porque, en definitiva, el gobierno y el sistema de salud han estado durante este período, no poco tiempo -del 2020 hasta principio de este año-, trabajando con toda su energía, con todos sus equipos.

No nos olvidemos, señora presidenta, que para que se pudiera abrir un comercio, para que pudiera funcionar una industria, para que la gente pudiera caminar por la calle, para que la gente se pudiera manejar en los ómnibus, hacía falta un protocolo. No nos olvidemos la tensión que generó eso dentro del Sistema de Salud.

Y también quiero decir algo, porque la respuesta -y hay una cuestión importante que yo quiero transmitirle a este Cuerpo Legislativo- del Sistema de Salud en la pandemia, naturalmente, puso lo mejor de cada uno de aquellos que tuvieron la responsabilidad de atender la pandemia. Porque el Sistema de Salud, los hombres y mujeres, el capital humano que está dentro del Sistema de Salud, frente

a la urgencia, a la emergencia, a la incertidumbre que generó todo esto, respondieron como siempre responden dentro del sistema de urgencias, emergencias y de los servicios críticos. Son irreprochables, señora presidenta, eso está fuera de discusión.

Pero, también, señora presidenta, cuáles son las otras cosas que puso en evidencia también la pandemia, que las puso en blanco y negro, y que se están poniendo también en evidencia después que ha bajado la tensión inicial de la pandemia.

El Sistema de Salud, por supuesto, señora presidenta, que tiene que innovar; por supuesto que tiene que transformarse; por supuesto, señora presidenta, que tiene que cambiar. Y lo vamos a hacer junto al Equipo de Salud, lo vamos a hacer junto al capital humano que está dentro del Equipo de Salud, y lo vamos a hacer con los privados y con los públicos. Tenemos esa voluntad política, señora presidenta, lo tenemos absolutamente claro.

Creo, señora presidenta, que la población, hoy, también ha aprendido el valor que tiene la salud, pública y privada.

Creo, señora presidenta, señores legisladores, señoras legisladoras, que los gobiernos locales, los vecinos de cada pueblo, de cada ciudad, de cada pequeña comuna -tenemos 124 comunas que tienen menos de 500 habitantes-, les aseguro que en cada uno de esos pueblos también se ha valorado el rol que ha tenido la Salud Pública coordinando toda la acción por el sector privado. No ha habido intendente, señora presidenta, o legislador -a mí me consta- que no supiera en su territorio, ni autoridades políticas, lo que estaba pasando con los pacientes que estaban aislados, con las derivaciones que se hacían, oportunas porque sabíamos que hacer las cosas bien separaba, a veces, la vida de la muerte. Y eso está totalmente claro.

Entonces, ¿cuáles son los fundamentos del cambio?, ¿cuáles son los fundamentos que nosotros tenemos que expresar, a partir de ahora, después de haber evaluado lo que ha pasado la pandemia? La transformación, señora presidenta, ¿a quién le puede caber alguna duda?

Si no está conmovido el Sistema de Salud en el mundo por lo que ha pasado por la pandemia es mejor que nos olvidemos del futuro de la humanidad. Esto lo quiero dejar claramente expresado. Y quiero dejar expresado que nuestro Gobierno lo tiene absolutamente claro.

Pero bueno, señora presidenta, quiero decir también dos o tres cosas, que me parece que son importantes de remarcar.

¿Cuáles fueron los resultados objetivos del funcionamiento del sistema de Salud en la Provincia de Córdoba?, ¿cuál fue el resultado? Sí, señora presidenta, resulta que en nuestra Provincia de Córdoba tuvimos los indicadores más bajos respecto de la población comparativa en mortalidad cada 100.000 habitantes.

Dije que Córdoba -lo dije los otros días- estaba en el número 22 respecto de la cantidad de muertes en cuanto a la cantidad de habitantes, un resultado muy bueno, señora presidenta.

Quiero decirle también que, habiendo Córdoba diagnosticado más de 1.050.000 casos, comparándolo con Santa Fe, que no llegó a los 800.000, Córdoba tuvo indicadores de mortalidad que son indicadores durísimos, por debajo de lo que es exactamente la media nacional, y de aquellas provincias con las que nosotros nos podemos comparar.

En esto voy a ser muy claro, señora presidenta. ¿Por qué?, porque es muy importante. La mortalidad general con respecto al año 2019, que son los últimos datos que tenemos, en este país Córdoba tuvo, en cuanto a cantidad de muertes, el 8.8 por ciento de esa cantidad.

En el tema del COVID, sobre 130.000 fallecidos que hubo, Córdoba llegó al 6.1; las demás provincias de grandes conglomerados estuvieron por encima de la propia media histórica, con los índices de mortalidad que se vieron en el ámbito de la pandemia.

Entonces, señora presidenta, uno para juzgar la acción de un Sistema de Salud y evaluarlo lo tiene que ver en acción, y tiene también que reconocer cuáles fueron los resultados y por qué se dieron esos resultados.

Entonces, quiero expresar, señora presidenta, que para nosotros, para este Gobierno de la Provincia de Córdoba, para el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, si hay una enseñanza que nos ha dejado la pandemia también, si hay un tema que nosotros hemos venido analizando históricamente también, porque es

sumamente importante abordarlo, lo vamos a tener que hacer con el capital humano -como lo hemos hecho siempre-, lo más valioso que tiene el Sistema de Salud, además de ser el sistema de mayor complejidad desde el punto de vista organizativo que tiene la humanidad por la respuesta que tiene que dar, es el capital humano.

Obviamente, esto va a ser como corresponde, señora presidenta. Hay medidas que ya se han anunciado y se han tomado; hay una legislación que hoy establece la relación del Estado con lo que son los agentes de la Salud Pública. Nosotros, por supuesto, respetamos esa relación porque es lo que corresponde, y en lo que significa las adecuaciones salariales que progresivamente se dan, con los sindicatos que están habilitados para ello, pero eso no quiere decir, señora presidenta, que, en una situación de excepcionalidad como la que vivimos hoy, en muchos aspectos que hacen al funcionamiento del sistema sanitario, no podamos dialogar con el resto. ¿Por qué no lo vamos a hacer? Por supuesto, siempre existe también la posibilidad de validar las mejoras.

No creo que ningún sindicato, señora presidenta, se vaya a oponer a mejorar la situación laboral de los empleados públicos, no creo, al contrario. Creo que, cuando las medidas son buenas, cuando se analiza la situación, sin lugar a duda, la respuesta va a ser aceptada. Pero hay que tener la voluntad de decir: "hasta hoy hemos podido arreglar esto, mañana vamos a ver y en los días sucesivos qué es lo que vamos a hacer".

¿Qué es lo importante, señora presidenta? Que hay decisión política, hay voluntad y hay decisión -cuando digo política- para usar los recursos que sean suficientes y necesarios para atender esta coyuntura histórica.

Debo decirle, señora presidenta -porque acá he escuchado muchas cosas-, que nuestro Gobierno ha venido avanzando; las cuestiones en las que se haya avanzado es necesario también revisarlas para encontrar una mejor solución, y el Gobierno va a tener la mejor predisposición, si hay acuerdo, por supuesto, va a tener la mejor predisposición.

Ahora, tampoco es posible politizar una cuestión de esta naturaleza porque -repito- acá lo que hay que crear es un ambiente de diálogo, que haya razonabilidad y que se puedan conversar soluciones. Esto no es jarabe de pico, señora presidenta, acá hay que ver cómo se van a asignar partidas presupuestarias para actuar sobre lo que significa el proceso inflacionario y el deterioro del salario real; ver también cómo se van a ir construyendo, en definitiva, los nuevos salarios que se puedan construir, y ver también qué cuota de innovación vamos a incorporar en la relación laboral, como así también en la coordinación de todo el Sistema de Salud de la Provincia de Córdoba.

Cuando digo de todo el sistema, hablo de todo lo es que la academia para ayudar en la formación, y en la continuidad y en la capacitación del Equipo de Salud, en lo que significan los títulos de grado, que son tan importantes para la formación y para dar respuesta, incorporando todo lo que se sabe para ofrecerle a la comunidad la mejor respuesta en cuanto a capacitación de las personas que componen el Sistema de Salud.

Cuando digo esto, también hablo de la necesidad de revisar la relación del Ministerio de Salud y de la Provincia con los gobiernos locales en cuanto al importantísimo rol que cumplen los gobiernos locales para organizar la atención primaria de la salud. No es el problema solamente de los 101 CAPS en la provincia en competencia de la municipalidad y de los 17 que tiene el Sistema de Salud Provincial, no, señora presidenta. Son todos los Centros de Salud, los 427 municipios y comunas, incluidos los de la Capital, con los distintos niveles de complejidad, que van desde el dispensario hasta un hospital de mediana complejidad, o algún otro hospital de mayor complejidad, que también pueda haber, como es el Hospital de Urgencias, por ejemplo, de la Capital. Va a haber que contener toda la realidad sanitaria, y a eso sumarle la capacidad dispuesta por el sector privado.

Señora presidenta, señores legisladores: lo que pasa en el sector privado de la salud y que tiene que ver con las políticas macroeconómicas, y que tiene que ver con los financiadores privados, la provincia trata, bajo todo punto de vista, de contenerlos a los privados, del interior fundamentalmente.

¿Sabe cuál es la obra social que tiene la mayor cantidad de convenios con las clínicas del interior, con las 93 clínicas que quedan en el interior en los 51 pueblos? La APROSS, señora presidenta, con los defectos que pueda haber, porque hay una política del gobierno para tratar también de contribuir. Porque esto requiere de una cuestión más compleja, requiere de una modificación del financiamiento del Sistema

de Salud en el orden provincial, de las prepagas, de las obras sociales, de los financiadores. No es responsabilidad de una jurisdicción provincial, ¡por favor!, pongamos las cosas en su contexto.

Sí, eso repercute en el bolsillo de los médicos, de las médicas, de las enfermeras, de los fisioterapeutas, de los psicólogos, de las psicólogas, que trabajan en el sistema público porque también son agentes del sector privado. Esa es una realidad, cuando usted tiene problemas y no hay formas de compensar la situación, pero nosotros sabemos de nuestra responsabilidad, lo vuelvo a repetir, señora presidenta.

Por ejemplo, el aumento salarial que está acordando el sistema que hoy funciona en lo que hace a la cuestión salarial en la provincia, está ya acordado entre un 102 y un 105 por ciento de incremento.

Y quiero decirle, señora presidenta, que en ese aspecto también, en todo lo que son los adicionales que están en las cuestiones salariales estamos pisando ya el 98.5 por ciento. Hay conceptos remunerativos que comprenden el 86 por ciento de la masa salarial, y no nos olvidemos que eso también tiene que ver con lo que significa la seguridad social para nuestros empleados públicos y que también se está viendo.

Además, quiero decirle una cosa, y quiero aclarar que lo que estoy diciendo ahora, o estoy comentándoles ahora, son los temas que están hoy prácticamente definidos, pero que esto no quiere decir que sea lo único. Estoy un poco poniendo en consideración las cosas que están pasando hoy.

Por ejemplo, señora presidenta, el adicional que, inicialmente fue por COVID, de 5000 pesos y que ahora es de 17.000 pesos, era no remunerativo y, a partir de ahora pasa a ser remunerativo -esto me llegó hace un ratito-, que ha sido acordado también por aquellos que están en la mesa de negociación con el Gobierno de la Provincia. Y, de esta manera, con este tema, más del 92 por ciento del componente salarial va a ser remunerativo.

Los contratados COVID, señora presidenta, paso a decirles qué ha pasado con ellos: Ley 7625, con todos los derechos, obligaciones, salarios y adicionales previstos en esa normativa, son 1425 profesionales y, además, aquellos que realizan tareas de chofer o camilleros fueron ya reconvertidos a contratos a través de la Ley 7233, con los mismos beneficios y salarios; son 44 agentes más, y, en total, señora presidenta, son 1469 empleados que estaban bajo la órbita de lo que fueron los contratos COVID, que ahora han sido incorporados con las leyes de la Salud Pública al sistema.

Los ingresos de contratados a planta permanente: sabemos que está en plena vigencia el concurso; en total, se han inscripto 3101 agentes en el Ministerio de Salud, y el proceso, señora presidenta, se está llevando adelante, señores legisladores, como lo marca la ley, a través de los concursos respectivos, como lo hemos sancionado acá hace poco en esta Legislatura; el marco legislativo se lo dimos acá en esta Unicameral con la participación de todos los legisladores.

Carreras administrativas, estructuras orgánicas y coberturas de cargo: las categorizaciones del Equipo de Salud y del Escalafón General están al día con los sueldos de noviembre; en este mes se incorporan a los recibos de los sueldos los ascensos para 5893 agentes del Equipo de Salud, mientras que 251, señora presidenta, ya están en la máxima categoría, en un todo de acuerdo con lo que se ha previsto en la Ley 7625.

También quiero dejar en claro que entre los años 2018 y 2019 se realizó un proceso de aprobación de lo que fueron las estructuras hospitalarias, y ahí se establecieron las jerarquías y los cargos que se irán cubriendo, tanto en los hospitales como en los centros asistenciales, en la medida en que se vayan haciendo las designaciones de ese personal idóneo para ocuparlos, siguiendo el marco de la ley.

Respecto a los residentes, señora presidenta, repito: son cuestiones que hoy ya están definidas, y esto de ninguna manera implica que acá se haya terminado la situación, sino que se están dando pasos claros en las cosas que ya están definidas, y son respuestas concretas.

Por eso, le voy a decir algo con respecto de los residentes. Nosotros en las residencias médicas tenemos alrededor de 770 residentes, y el problema de las vacancias en las residencias se debe a que hay especialidades médicas que las preferencias no están en aquellos que son aspirantes; no es que no estén habilitadas, señora presidenta.

Córdoba tiene un sistema de acceso a las residencias que es un ejemplo a nivel nacional; no hay ninguna provincia que tenga un examen único el mismo día, que sea un múltiple choice, en donde usted se presenta con lo que ha sido su nota final en los exámenes que ha tenido en la facultad, con su promedio y, de acuerdo al puntaje que saca, público o privado, el mismo día, 24 horas después están todos conociendo, y si usted quiere entrar al sector público o privado tiene el mismo examen, el mismo día, y tiene el mismo orden de mérito.

Si usted se presenta en Cardiología para todas las vacantes que hay en el sector público y en el privado, después, usted elige, de acuerdo a su orden de mérito, adónde va, si al sector público o al privado. Esto no pasa en ningún lugar del país, señora presidenta.

Se han firmado convenios, oportunamente; lo hicimos, allá por el año 2016, con todos los sectores académicos y clínicas privadas, y esto es un ejemplo en el orden nacional. Por lo tanto, acá, el sistema de ingreso a las residencias, para información de todos, es absolutamente abierto, es un único examen, transparente, y con resultados que son ponderados no solamente en Córdoba, sino en el resto del país.

Voy a pasar a las cuestiones concretas. Con los valores que se vienen negociando en estos momentos, en noviembre, un residente va a cobrar, de bolsillo, 131.644 pesos; en diciembre, 138.000; en enero, 144.338. Además, se incorporó 50.000 pesos, remunerativos, para los residentes que realizan guardias; que, sumado a los montos indicados, vamos a terminar, en enero, con casi 200.000 mil pesos. Es lo que se ha acorado hasta ahora, lo que se ha podido avanzar hasta ahora; yo quiero dejar esto siempre en claro, señora presidenta.

Después, por supuesto, están todos los regímenes vigentes para el personal de los hospitales, que se está conversando.

En síntesis, señora presidenta, ¿cuál es el objetivo que tiene hoy el Gobierno de la Provincia de Córdoba?: avanzar en una solución integral, con respecto al Sistema de Salud Pública; avanzar en la articulación con el sector privado; coordinar más eficientemente con los municipios y comunas, con la excelente experiencia que se hizo durante la pandemia -y lo propio con el sector privado-; tener la mejor voluntad política para establecer una mesa de diálogo -la Ministra lo ha estado expresando-, para que todos, convocados todos, señora presidenta, con las modalidades que vayamos construyendo en estos días, podamos encontrar la mejor solución entre todos.

A nosotros no nos asustan los desafíos, lo decimos con toda humildad; somos conscientes de que tenemos una responsabilidad histórica, como tienen todos los países del mundo, todas las jurisdicciones del mundo, en producir los cambios que haya que producir.

Nosotros sabemos que el Sistema de Salud está, hoy, en ebullición; es lo lógico que esté en ebullición, ¿qué pensábamos?, ¿qué esperábamos?, ¿qué después de semejante situación todo siguiera como está? No. Pero hay cosas que nosotros ya hemos hecho, señora presidenta; todo lo que implicó la reforma en la infraestructura y una inversión sin precedentes en esta provincia de Córdoba.

Córdoba es la provincia que más invirtió en infraestructura y en equipamiento en Argentina -con humildad lo digo, y con conocimiento de causa-, y el Gobierno de Córdoba está decidido a dar soluciones, en la medida que el Equipo de Salud y nosotros tengamos la convicción de que hoy, realmente, el capital humano -como siempre lo ha sido- tiene que tener un especial interés para todo lo que significan las reformas que se deben llevar adelante.

Señora presidenta, sin el ánimo de poner en tela de juicio el funcionamiento del Sistema de Salud, pero, hoy, tenemos una enorme patología prevalente, que no se pudo atender durante la pandemia. Todos sabemos que es necesario acelerar el trabajo en ámbito del sector público y privado respecto de la respuesta en toda la patología programada.

¿Qué quiere decir esto? Que cuando usted va a una consulta, en un hospital o en una clínica privada, y se le indica un estudio complementario, que puede ser de laboratorio, imágenes, procedimientos mini invasivos, que puede ser la necesidad de una cirugía de mayor o menor envergadura, la respuesta no es la misma para esta patología que para la urgencia y la emergencia. Los tiempos deben achicarse, señora presidenta; la respuesta en el sistema de salud público tiene que ser más rápida.

¿Cómo se logra esto? Con mejor equipamiento, con mejor infraestructura, con mejores condiciones de trabajo, con mejor ingreso, no me cabe ninguna duda. Pero

también con una actitud innovadora respecto de cómo debe funcionar el sistema de salud y cómo deben funcionar los equipos de salud dentro del sistema público y privado.

Para eso hay que estimularlo y es importante prever la posibilidad de que se premie el trabajo voluntariamente. Entendemos nosotros que debe haber una base salarial de ingreso garantizado para todo el Sistema de Salud Público, estamos de acuerdo, tratando de que todos aquellos adicionales que hacen a las distintas categorías sean tangibles para los trabajadores y trabajadoras de la salud. Estamos en claro.

Pero también entendemos que, cumplida esa tarea, hay que generar un segundo estímulo importante para que aquellos que quieran sumarse voluntariamente, puedan disponer de mayores tiempos, de mayor voluntad para poder resolver los temas que tienen que ver con las cuestiones programadas, señora presidenta. Para eso, hay que generar estímulo, y hay que hacerlo por la vía de la convicción, por la vía del compromiso, por la vía de la aceptación de aquellos que están dentro del sistema, nunca la imposición, señora presidenta, la imposición no funciona.

Los médicos, cuando hay una situación de urgencia actúan rápidamente. Vuelvo a repetir: ¿qué es lo que convoca la acción rápida?, la crisis de salud que tiene esa persona. Ahora, tenemos que trabajar para que, precisamente, el sistema garantice una atención más rápida, más oportuna, más temprana; que funcione más adecuadamente la atención primaria de la salud donde se resuelven el 80 por ciento de las patologías. Todo esto es un desafío enorme, señora presidenta.

Las expresiones públicas, cuando uno está en desacuerdo, nosotros las respetamos. Hoy, tratamos de garantizar que la expresión de la Salud Pública se pudiera hacer acá en la Capital, o en cada una de las localidades del interior. No hubo ningún problema, señora presidenta. Felizmente, no ha habido hechos de violencia, ha sido una manifestación en paz, han expresado sus reclamos; soy consciente de que han elevado un documento al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Pues, bien, señora presidenta, todo eso hoy está en la mesa para analizarlo, para resolverlo, para dar soluciones.

Hoy quería anticipar algunas cosas que ya la ministra las dijo y que se van a repetir en estos días, pero quería clarificar, inclusive, alguna cosa que ocurrió esta tarde.

Quiero decirle, señora presidenta, para cerrar, que estamos dispuestos a encontrar la mejor solución; esa es la voluntad política de este Gobierno; de la que hemos dado muestras en situaciones de contingencia, en situaciones inesperadas, cuando se trabaja conscientemente, cuando se usan los recursos y la inteligencia como se deben usar, las soluciones llegan, por supuesto, van a llegar las soluciones. Estoy convencido de que esto es así, y quiero transmitirle, si ustedes me permiten, esta convicción a todo el Cuerpo.

Y quiero agradecerles a los legisladores y a las legisladoras de la oposición; también expresándoles un pedido: que nos acompañen en este proceso; que nos pongamos adentro de este espacio; que lo hagamos con las ideas diferentes que podamos tener, porque todos somos parte, institucionalmente, de una cuestión que nos compete a todos. Inclusive, muchos de nosotros hemos tenido la posibilidad de apreciar, personalmente, cómo funciona, en alguna situación difícil de salud que hemos padecido, y hemos sido conscientes.

Entonces, ahora, acompañemos esto, tratemos de evitar situaciones caóticas; acompañemos este proceso con inteligencia, con racionalidad, con voluntad de cambio, señora presidenta.

¿Quién puede hoy no entender que es fundamental un cambio? Pero eso nos atraviesa a todos después de lo que ha significado la pandemia. Lo importante es que uno tenga la actitud, la disposición y la convicción de cambiar, y a eso nuestro Gobierno lo tiene, empezando por el señor Gobernador.

Muchas gracias, señora presidenta, señores legisladores.

Voy a pedir, entonces, el cierre del debate y, obviamente, el archivo de estos proyectos que creo se ha debatido lo suficientemente bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción de cierre del debate y archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobadas.

Se archivan los proyectos.

PUNTO 63

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36243/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Carrillo, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital Regional José A. Ceballos de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36267/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Cossar y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción del Centro Modular de Diálisis en el Hospital San Roque Nuevo, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

Sra. Presidenta (Fernández).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Guiradelli que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil de recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 17.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo